



DECIMA TERCERA SESION ORDINARIA REALIZADA EL DIA: 07 DE AGOSTO 2024  
CORRESPONDIENTE AL 135° PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

Presidencia a cargo de su titular: **FEDELI**, Paola Noelia

Secretaría Parlamentaria : **Dra. LUJÁN**, Rocío Cristal

**SUBSECRETARIA PARLAMENTARIA: Lic. SECO**, María Cristina

### **DIPUTADOS PRESENTES**

**ACUÑA**, Mamerto Ernesto Mario  
**AGUAISOL BARBOSA**, Ana Lía del Valle  
**AGUIRRE**, Gustavo Ariel  
**ARGERICH**, María de los Ángeles  
**ÁVILA**, Hugo Daniel  
**BAIGORRÍ**, Fernando Daniel  
**BARROS**, María Cecilia  
**BRIZUELA**, Carlos Adrián Nicolás  
**BRIZUELA**, Rubén Damián  
**CARRIZO**, María Silvana  
**CASTRO MORENO**, Pablo Nicolás  
**CESARINI**, Enrique Luis  
**DENETT**, Juan José  
**DÍAZ**, Adriana Eloísa  
**DÍAZ**, Hernán Facundo  
**FADEL**, Luis Horacio

**GAMBARELLA**, Martha Cynthia Natalia  
**GÓMEZ**, María Cristina  
**LEDESMA**, Juan Carlos  
**LENCINA**, Jonathan Federico  
**LÓPEZ RODRÍGUEZ**, Armando Marcelo  
**MARCHIOLI**, Alfredo Ariel  
**MARSILLI**, Carlos Antonio  
**MORO**, Gladys del Valle  
**NIEVA**, Stella Beatriz  
**PALLADINO**, Claudia María  
**PONFERRADA**, María Natalia  
**PUENTE DIAMANTE**, Tiago Ignacio  
**SASETA**, Natalia Elizabeth  
**SORIA**, Natalia Andrea  
**VALLEJOS**, Verónica Andrea  
**ZALAZAR**, Mónica Olga

### **SEÑORES DIPUTADOS QUE INGRESAN DESPUES DE INICIADA LA SESION**

**HERRERA**, Natalia Vanessa  
**PAZ de la QUINTANA**, María Alicia

**PONS BAZÁN**, María Alejandra

### **SEÑORES DIPUTADOS CON LICENCIA::**

**ANDRADA**, Eduardo César  
**CORPACCI**, Hugo Alejandro  
**HERR**, Josefina del Valle

**MASCHERONI**, Maximiliano Martín  
**ZAVALETA**, Nicolás

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

**-PLAN DE LABOR  
PARLAMENTARIA-**

- 1.-Apertura de la sesión.
- 2.-Izamiento de la bandera nacional y provincial 2.-Izamiento de la bandera nacional y provincial.
- 3.-Lectura de la versión taquigráfica de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del 31/07/2024.
- 4.-Asuntos Entrados.  
Licencias.  
Comunicaciones.
- 5.-PROYECTOS PRESENTADOS

**01**

**Expte.:475-2024  
EX-2024-00034891- -HCDCAT-DPHA  
Proyecto de Ley**

**Iniciador: Diputado Hugo Ávila**

**Extracto:** Dispóngase la convocatoria a los artesanos de Andalgalá, a la conformación de un padrón para inscribir a todos aquellos que realizan trabajos de artesanías con rodocrosita.

**02**

**Expte.:476-2024  
EX-2024-00035203- -HCDCAT-DPMG**

**Proyecto de Ley**

**Iniciadora: Diputada Gladys del Valle Moro**

**Extracto:** Créase el sistema automatizado de datos de identificación dactilar Provincial.

**03**

**Expte.:477-2024  
EX-2024-00035193- -HCDCAT-DPMG  
Proyecto de Ley**

**Iniciadora: Diputada Gladys Moro del Valle**

**Extracto:** Prohíbese el ingreso de vehículos no autorizados, al área del Balcón del Pisis y sus alrededores inmediatos, delimitada como zona de protección y conservación.

**04**

**Expte.:478-2024  
EX-2024-00035216- -HCDCAT-DPMG  
Proyecto de Ley**

**Iniciadora: Diputada Gladys Moro del Valle**

**Extracto:** Créase el Programa Integral de acompañamiento para los trabajadores y trabajadoras pertenecientes a los tres Poderes del Estado Provincial que se encuentren próximos a acceder al beneficio jubilatorio.

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

**05**

**Expte.:479-2024**

**EX-2024-00035017- -HCDCAT-DPSC**

**Proyecto de Resolución**

**Iniciadora: Diputada Silvana Carrizo**

**Extracto:** Solicitar al P.E.P., mediante el Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente o repartición pertinente, pedido de informe acerca del uso del agua por parte de las empresas mineras para la explotación de litio.

**06**

**Expte.:480-2024**

**Proyecto de Resolución**

**EX-2024-00035496- -HCDCAT-DPBC**

**Iniciadora: Diputada Barros María Cecilia**

**Extracto:** Creación la Delegación del Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo - Cenard en la Provincia de Catamarca”

**07**

**Expte.:481-2024**

**EX-2024-00035751- -HCDCAT-DVMES#PCDC**

**Proyecto de Ley**

**Iniciador: Poder Ejecutivo Provincial**

**Extracto:** Ley de Adhesión a Título II de la Ley N° 27.743 de Medidas

Fiscales Paliativas y Relevantes.  
Régimen de regularización de activos.

**08**

**Expte.:482-2024**

**EX-2024-00035755- -HCDCAT-DVMES#PCDC**

**Proyecto de Ley**

**Iniciador: Poder Ejecutivo Provincial**

**Extracto:** Ley de Adhesión al Artículo 103 de la Ley N° 27.743 de Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes. Incremento de regalías mineras.

**09**

**Expte.:483-2024**

**EX-2024-00035675- -HCDCAT-DPTP**

**Proyecto de Declaración**

**Iniciadores: Bloque UCR; Bloque PRO; Bloque LLA y Bloque MID**

**Extracto:** Declárese el más enérgico repudio al fraude electoral perpetrado por el régimen de Nicolás Maduro en Venezuela durante las elecciones presidenciales y condenar la violenta represión ejercida contra el pueblo venezolano.

**10**

**Expte.:484-2024**

**EX-2024-00035845- -HCDCAT-DPNP**  
**Proyecto de Resolución**

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

**Iniciadora: Diputada Natalia  
Ponferrada**

**Extracto:** Solicítase al P.E.P. que, a través de los organismos correspondientes, se implementen las medidas y acciones inmediatas, para la regulación y control en el área del Balcón del Pissis, en la Localidad de Fiambalá, Departamento Tinogasta.

**11**

**Expte.:485-2024**

**EX-2024-00035866- -HCDCAT-DPAP  
Proyecto de Declaración**

**Iniciadora: Diputada Alicia Paz de la  
Quintana**

**Extracto:** Declárase de Interés Parlamentario la Fiesta de la Batea, que se llevará a cabo el día 17 de agosto del corriente año, en el Paraje Tucumanao del Departamento Pomán.

**12**

**Expte.:486-2024**

**EX-2024-00035903- -HCDCAT-DPLF  
Proyecto de Ley**

**Iniciador: Diputado Luis Fadel**

**Extracto:** Jerarquización de los ingresos a las Localidades de Las Tejas y Las Esquinas sobre Ruta Provincial N° 33 en el Dpto. Valle Viejo.

**13**

**Expte.:487-2024**

**EX-2024-00036008- -HCDCAT-DPSN  
Proyecto de Ley**

**Iniciadora: Diputada Stella Nieva**

**Extracto:** Prohibir el uso de teléfonos celulares a las y los estudiantes, en los establecimientos educativos de Nivel Primario de todo el territorio de la Provincia de Catamarca.

**14**

**Expte.:488-2024**

**EX-2024-00036024- -HCDCAT-DPLJC  
Proyecto de Declaración**

**Iniciador: Diputado Juan Carlos  
Ledesma**

**Extracto:** Declárase de Interés Parlamentario, Cultural y Deportivo a la destacada participación deportiva del Catamarqueño Juan Manuel la Serna, quien se consagró Campeón del Torneo M15 en Serbia.

**15**

**Expte.:489-2024**

**EX-2024-00036028- -HCDCAT-DPNH  
Proyecto de Resolución**

**Iniciadora: Diputada Natalia Herrera**

**Extracto:** Solicitar al Ministerio de la Salud de la Provincia de Catamarca, informe sobre la administración de los

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

contratos de guardia del personal del Hospital San Juan Bautista.

**16**

**Expte.:490-2024**

**EX-2024-00036083- -HCDCAT-DPSN**

**Proyecto de Ley**

**Iniciadora: Diputada Stella Nieva**

**Extracto:** Establecése la obligatoriedad de incluir de manera transversal contenidos de educación emocional en las escuelas de nivel inicial, primaria y secundaria de toda la Provincia de Catamarca.

**17**

**Expte.:491-2024**

**EX-2024-00036104- -HCDCAT-**

**DPBCA**

**Proyecto de Resolución**

**Iniciador: Diputado Carlos Adrián Brizuela**

**Extracto:** Solicítase al P.E.P. que, a través del Ministerio de Hacienda, en el marco del convenio de vinculación con el Banco Nación, como agente financiero de la provincia, se realicen los trámites pertinentes para el estudio e instalación de un cajero automático en la localidad de San Antonio, departamento La Paz.

**18**

**Expte.:492-2024**

**EX-2024-00036140- -HCDCAT-**

**DPBCA**

**Proyecto de Resolución**

**Iniciador: Diputado Carlos Adrián Brizuela**

**Extracto:** Solicítase al P.E.P. que, a través del Ministerio de Hacienda, implemente dos (2) días en la semana de carga y reposición de billetes, y garantice la disponibilidad de efectivo los días feriados y fines de semana largos, en el cajero automático de la localidad de Esquiú – departamento La Paz.

**19**

**Expte.:493-2024**

**EX-2024-00036211- -HCDCAT-DPMG**

**Proyecto de Declaración**

**Iniciadora: Diputada Gladys del Valle Moro**

**Extracto:** Declárase de Interés Legislativo la labor realizada por los brigadistas de lucha contra incendios forestales, protección civil, bomberos voluntarios, bomberos de la policía, baqueanos, personal municipal, la Policía de la Provincia y el Servicio Penitenciario Provincial.

**20**

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

**Expte.:494-2024**

**EX-2024-00036218- -HCDCAT-DPAM**

***Proyecto de Declaración***

**Iniciador: Diputado Alfredo Marchioli**

**Extracto:** Declárase de Interés Provincial y Parlamentario al evento “2º Congreso de Ciencia y Tecnología Del CODINOA”.

**21**

**Expte.:495-2024**

**EX-2024-00036222- -HCDCAT-DPMZ**

***Proyecto de Ley***

**Iniciadora: Diputada Mónica Zalazar**

**Extracto:** Establézcase el beneficio de gratuidad en el transporte urbano e interurbano para personas gestantes con diagnóstico de alto riesgo.

**22**

**Expte.:496-2024**

**EX-2024-00036242- -HCDCAT-DPNP**

***Proyecto de Declaración***

**Iniciadora: Diputada Natalia**

**Ponferrada**

**Extracto:** Declárase de Interés Parlamentario, la trayectoria de Eduardo Salas, destacado andinista y primer catamarqueño en conquistar las 11 cumbres volcánicas más altas de América Latina.

**23**

**Expte.:497-2024**

**EX-2024-00036262- -HCDCAT-DPNP**

***Proyecto de Resolución***

**Iniciadora: Diputada Natalia**

**Ponferrada**

**Extracto:** Instar al P.E.P. para que realice las gestiones pertinentes ante Vialidad Nacional, para que se ejecuten obras de mejoras de iluminación y señalización vial en la intersección norte de las rutas nacionales N° 40 y N° 60, en el límite interprovincial entre Catamarca y La Rioja.

**24**

**Expte.:498-2024**

**EX-2024-00036269- -HCDCAT-DPALR**

***Proyecto de Ley***

**Iniciador: Diputado Armando López**

**Rodríguez**

**Extracto:** Régimen Preventivo y de Control de Actividades con Metales No Ferrosos.

**25**

**Expte.:499-2024**

**EX-2024-00036287- -HCDCAT-DPPF**

***Proyecto de Declaración***

**Iniciadora: Diputada Paola Fedeli**

**Extracto:** Declárase de Interés Parlamentario, las Jornadas de Concientización y Sensibilización

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

Publica sobre el Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad de Niños, Adolescentes y Adultos, a llevarse a cabo durante el mes de agosto en esta ciudad capital.

**26**

**Expte.:500-2024**

**EX-2024-00036295- -HCDCAT-DPSC**

**Proyecto de Resolución**

**Iniciadora: Diputada Silvana Carrizo**

**Extracto:** Solicitar a las autoridades de las empresas Energía Catamarca SAPEM, Aguas de Catamarca SAPEM, Producat SAPEM, CAMYEN S.E y Agroindustrias Catamarca Sociedad del Estado los estados contables y memorias de gestión de los últimos tres años.

**27**

**Expte.:501-2024**

**EX-2024-00036302- -HCDCAT-**

**DPAME**

**Proyecto de Declaración**

**Iniciador: Diputado Mamerto Acuña**

**Extracto:** Declárase la profunda necesidad de instar a los Diputados y Senadores Nacionales de la Provincia de Catamarca a implementar acciones necesarias para concretar la conexión ferroviaria entre el departamento

Tinogasta y Chile a través del Paso San Francisco.

**28**

**Expte.:502-2024**

**EX-2024-00036313- -HCDCAT-**

**DPBCA**

**Proyecto de Ley**

**Iniciador: Bloque La Libertad Avanza**

**Extracto:** Créase el "Régimen de Promoción de la Inversión Extranjera en la Provincia de Catamarca".

*6.- Homenajes.*

**-ORDEN DEL DIA-**

**7.- ASUNTOS A TRATAR**

ASUNTOS SOBRE LOS QUE SE ACORDÓ LA INCORPORACIÓN PARA EL TRATAMIENTO, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 31-07-2024.

**Moción de Preferencia**

**Sin Despacho de Comisión**

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

**01**

**Expte.:425-2021**

**Proyecto de Ley con Media Sanción**

**Iniciador: Cámara de Senadores  
(Senador Cordero Luis Ariel)**

**Extracto:** Creación del Área Programática N° 15 con cobertura exclusiva sobre el territorio del departamento Ancasti.

**ASUNTOS SOBRE LOS QUE SE  
ACORDÓ LA INCORPORACIÓN  
PARA EL TRATAMIENTO, SEGÚN  
LO DISPUESTO EN REUNIÓN DE  
LA COMISIÓN DE LABOR  
PARLAMENTARIA DEL 30-07-  
2024.**

**CON DESPACHO DE COMISIÓN  
(PERIODO DE OBSERVACIÓN  
VENCIDO)**

**01**

**Expte.:417- 2024**

**EX-2024-00031830- -HCDCAT-DPGA**

**Proyecto de Declaración**

**Iniciador: Diputado Gustavo Aguirre**

**Extracto:** Declárase de Interés Parlamentario el libro "Participación Vecinal - Enfoque Institucional y Jurídico".

**Despacho:** DU 77/24; **Distribuido:** 01/08/24, **Vencimiento:** 08/08/24

**Comisión:** Peticiones y Poderes.

**02**

**Expte.:471-2022**

**EX-2022-00028833- -HCDCAT-DPMA**

**Proyecto de Ley**

**Iniciadoras: Diputadas María Argerich y Claudia Palladino**

**Extracto:** Creación del Sistema Integrado Provincial de Políticas de Cuidados.

**Despacho:** DU 134/23; **Distribuido:** 09/11/23; **Vencimiento:** 16/11/23

**Comisión:** Legislación Social y del Trabajo

**03**

**Expte.:276-2024**

**EX-2024-00026121- -HCDCAT-DPLVV**

**Proyecto de Ley**

**Iniciadores: Diputada Ana Lía del Valle Aguaisol Barbosa, Diputada**

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

**Verónica Vallejos, Diputado  
Jonathan Lencina y Diputado Carlos  
Brizuela.**

**Extracto:** Institúyase el 31 de mayo de cada año, como el día del Acogimiento Familiar.

**Despacho:** DU 053/24; **Distribuido:** 14/06/24, **Vencimiento:** 26/06/24

**Comisión:** Niñez, Adolescencia y Familia.

**04**

**Expte.:283-2024**

**EX-2024-00026295- -HCDCAT-DPLJC  
Proyecto de Ley**

**Iniciador: Diputado Juan Carlos Ledesma**

**Extracto:** Declárase como Patrimonio Histórico de la Provincia de Catamarca al Registro Civil de la Provincia, en términos de mantener la preservación de su documentación.

**Despacho:** DU 048/24; **Distribuido:** 12/06/24, **Vencimiento:** 25/06/24

**Comisión:** Peticiones y Poderes.

**CON DESPACHO DE  
COMISIÓN  
(EN PERIODO DE  
OBSERVACIÓN)**

**01 (Unificado)**

**Expte.:443-2022**

**EX-2022-00027645- -HCDCAT-DPTP  
Proyecto de Ley**

**Iniciador: Diputado Tiago Puente**

**Extracto:** Beneficios para los integrantes de los cuerpos activos de las asociaciones de bomberos voluntarios.

**Expte.:264-2023**

**EX-2023-00026888- -HCDCAT-DPMZ  
Proyecto de Ley**

**Iniciadora: Diputada Zalazar Mónica Olga**

**Extracto:** Adhiérase la provincia de Catamarca a la ley nacional N° 27.629 de fortalecimiento del sistema nacional de bomberos voluntarios de la república argentina.

**Expte.:460-2023**

**EX-2023-00056961- -HCDCAT-  
DVMES#PCDC**

**Proyecto de Ley con Media Sanción**

**Iniciador: Cámara de Senadores:**

**Senador José Luis, Martínez.**

**Extracto:** Adhesión de la Provincia de Catamarca a la Ley N°27.629 de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

**Expte.:444-2024**  
**EX-2024-00032790- -HCDCAT-DPDH**  
**Proyecto de Ley**  
**Iniciador: Diputado Hernán Díaz**  
**Extracto:** Adhesión a la Ley Nacional N° 27.629 “Ley de fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina”.  
**Despacho:** DU 88/24; **Distribuido:** 06/08/24, **Vencimiento:** 13/08/24  
**Comisión:** Legislación General.

-Dice la:

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Buenos días señoras diputadas y señores diputados, se solicita por favor, ocupar sus bancas. Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal reglamentario.  
**Secretaría Dra. Luján.** Informa: Buenos días, señora presidenta. Contamos con la presencia de 33 señores diputados y diputadas.  
**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Muchas gracias secretaria. Con quórum legal, damos inicio a la Décima Tercera Sesión Ordinaria siendo la hora 10:42 minutos.

Invitamos a la diputada Natalia Saseta y al diputado Alfredo Marchioli a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.  
-Así se hace-  
**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** A continuación, punto 3° del Plan de Labor. Lectura de la Versión Taquigráfica de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del día 31 de julio de 2024.  
**SR. DIPUTADO AGUIRRE.-** Pido la palabra.  
**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.  
**SR. DIPUTADO AGUIRRE.-** Señora presidenta, es a los efectos de solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica y su posterior aprobación. Muchas gracias.  
**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Aguirre. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.  
  
-APROBADA-

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Punto 4º del Plan de Labor. Asuntos Entrados:

## LICENCIAS

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Para solicitar licencia a los diputados y diputadas del bloque Frente de Todos que no están presentes, sin perjuicio de que puedan ingresar en algún momento de la sesión. Gracias.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Gracias presidenta. En el mismo sentido, para solicitar licencia para los diputados y diputadas del bloque de la Unión Cívica Radical, sin perjuicio de que hagan ingreso en el transcurso de la sesión. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputado.

A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias formulados por los señores diputados Aguirre y Puente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Continuando con el Plan de Labor:

## COMUNICACIONES

**SRA. PRESIDENTA FEDELI .-** Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: Nota dirigida a la presidenta de la comisión de Legislación General Natalia Ponferrada solicitando se tomen las modificaciones y agregados que se detallan en la presente, en el texto del proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo Provincial, tendiente a modificar el Código de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Catamarca, Ley 3559.

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

Motivado por la aprobación de la Ley Bases con fecha 27/06/24, sancionada bajo la Ley Nacional N° 27.742 y publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina 08/07/24, introduciendo modificaciones sustanciales por lo que es necesaria la adecuación de nuestra ley provincial (Ley 3559), atento a que nuestra ley provincial sigue las líneas generales de la ley nacional.

Firmado: Nicolas Rosales Matienzo - Asesor General de Gobierno Provincia de Catamarca-

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI** .- Se remite a la comisión de Legislación General.

**Secretaría Dra. Luján**. Lee: Nota IDC N° 72 -24, de la comisión de Obras y Servicios Públicos, elevando nómina de asuntos vencidos año 2022 en condición de envió a archivo. Ellos son: 069; 344; 559; 641; 731; 452; 219; 636; 670; 687; 155; 169; 074; 153; 447; 746; 460; 583; 689; 223;

463; 483; 643; 592; 055; 335; 466; 590; 145; 413; 009; 011; 053; 064; 415; 510; 551; 620; 622; 662; 698; 755; 272; 667; 391; 407; 457; 467; 487; 631; 652; 719; 259; 303; 739; 017; 166; 602; 656; 552; 186; 336; 397; 449; 586; 678; 046; 088; 671; 672; 699; 489; 796; 628 y 425.

Firmado: Juan Carlos Ledesma - Presidente Comisión de Obras y Servicios Públicos- Cámara de Diputados.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI** .- Se remite a Archivo Parlamentario.

**Secretaría Dra. Luján**. Lee: Nota de integrantes de Asambleas Ríos Vivos - Guardianes del Ambato solicitando participar en el debate de comisiones sobre la adhesión de la provincia de Catamarca al Régimen Impositivo para Grandes Inversiones (RIGI).

Firmado: Alicia Andrea Fuentes Melo, Laura Marcela Gómez Vizzoni, Marcos Javier

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

Cavaignac, Lucía Aída Galíndez Aguirre y se adhieren: Luis Andrés Torres; Melina Tolchinsky; Javier Pereyra Vilte -Músico y parte de la coordinación provincial de trabajadores del arte y la cultura-; Ana Patricia Medina; Yiyo Galíndez -Abogado Matrícula Profesional N° 1260 y Arnoldo Núñez.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI** .- Se remite a las tres comisiones (Hacienda y Finanzas; Minería e Industria, Comercio, Turismo y Deportes) que están en el tratamiento de RIGI.

**Secretaría Dra. Luján**. Lee: Nota del Tribunal de Responsabilidad Penal Juvenil dando respuesta a anota E.DC. 032/2024 mediante la cual se requiere un informe escrito respecto al proyecto de ley con media sanción en el Senado: extracto: Modificación de la Ley N° 5.544 de Régimen Procesal de Responsabilidad Penal Juvenil.

Firmado: Dr. Fabricio Iván Gershani Quesada -Presidente de la Cámara de Sentencia

Penal Juvenil-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI** .- Se remite a la comisión de Legislación General.

**Secretaría Dra. Luján**. Lee: Nota de las organizaciones, comunidades ciudadanas y ciudadanos que integran la Asamblea PUCARÁ explicitando posición y exigiendo a las autoridades la no adhesión y el rechazo al RIGI que se debatirán en la legislatura.

Firmado: Manuel Fontenla -Capital Catamarca-; Francisca Beatriz Perea -Dpto. Fiambalá

Catamarca; Rosa Beatriz Farias -Dpto. Andalgalá Catamarca-; Karina Emma Martinelli -Dpto.

Santa María Catamarca-; Romina Lourdes Pesalaccia -Dpto. Ancasti Catamarca-; se adjunta a

la nota listado de organizaciones que adhieren -Campaña Plurinacional NO al RIGI-.

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.** - Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI** .- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.** - Gracias presidenta.

Las sendas notas que han dado lectura por secretaría van a ser giradas a la presidencia de las comisiones que están de RIGI. ¿Y los diputados y diputadas que no las integramos cómo podríamos acceder a esas notas? Se nos podría enviar por favor también a nuestros...

**SRA. PRESIDENTA FEDELI** .- Primero vamos a decir que las notas que se acaba de leer por Secretaría Parlamentaria se van a girar a las comisiones que se están tratando en conjunto el RIGI (Hacienda y Finanzas; Minería e Industria, Comercio, Turismo y Deportes). Y en segundo lugar diputada, en la Versión Taquigráfica van a estar en las notas, y sino le pide a los presidentes

de las comisiones, no hay ningún problema.

Punto 5º del Plan da Labor:

## PROYECTOS PRESENTADOS

**SRA. PRESIDENTA FEDELI** .- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos a fines de disponer su remisión a las comisiones pertinentes que correspondieren.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 01) Expte. 475-2024. EX2024-00034891- - HCDCAT-DPHA.

Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Dispóngase la convocatoria a los artesanos de Andalgalá, a la conformación de un padrón para inscribir a todos aquellos que realizan

trabajos de artesanías con rodocrosita.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI** .- Se remite a la comisión de Minería.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 02) Expte. 476-2024. EX - 2024-00035203- - HCDCAT-DPMG.

Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Gladys del Valle Moro. Crease el sistema automatizado

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

de datos de identificación dactilar provincial.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Legislación General.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 03) Expte. 477-2024. EX-2024-00035193- - HCDCAT-DPMG.

Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Gladys del Valle Moro. Prohíbese el ingreso de vehículos no autorizados, al área del Balcón del Pissis y sus alrededores inmediatos, delimitada

como zona de protección y conservación.  
**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 04) Expte. 478-2024. EX-2024-00035216- - HCDCAT-DPMG.

Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Gladys del Valle Moro. Créase el Programa Integral de acompañamiento para los trabajadores y trabajadoras pertenecientes a los tres Poderes del Estado Provincial que se encuentren próximos a acceder al beneficio jubilatorio.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Legislación Social y del Trabajo.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 05) Expte. 479-2024. EX-2024-00035017- - HCDCAT-DPSC.

Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Solicitar al P.E.P., mediante el Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente o repartición pertinente, pedido de informe acerca del uso del agua por parte de las empresas mineras para la explotación de litio.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Minería y de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible para su tratamiento en conjunto.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 06) Expte. 480-2024. EX-2024-00035496- - HCDCAT-DPBC.

Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Barros María Cecilia. Creación la Delegación del Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo - Cenard en la Provincia de Catamarca”.

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 07) Expte. 481-2024. EX-2024-00035751- - HCDCATDVMES#

PCDC. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Ley de Adhesión a

Título II de la Ley N° 27.743 de Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes.

Régimen de regularización de activos.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 08) Expte. 482-2024. EX-2024-00035755- - HCDCATDVMES#

PCDC. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Ley de Adhesión al

Artículo 103 de la Ley N° 27.743 de Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes. Incremento de regalías mineras.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 09) Expte. 483-2024. EX-2024-00035675- - HCDCAT-DPTP.

Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque UCR; Bloque PRO; Bloque LLA y Bloque MID.

Declárese el más enérgico repudio al fraude electoral perpetrado por el régimen de Nicolás

Maduro en Venezuela durante las elecciones presidenciales y condenar la violenta represión ejercida contra el pueblo venezolano.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 10) Expte. 484-2024. EX-2024-00035845- - HCDCAT-DPNP.

Proyecto de Resolución, iniciada por la diputada Natalia Ponferrada. Solicítase al P.E.P. que, a

través de los organismos correspondientes, se implementen las medidas y acciones inmediatas, para la regulación y control en el área del Balcón del Pissis, en la Localidad de Fiambalá,

Departamento Tinogasta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Ambiente, Recursos Naturales y

Desarrollo Sostenible.

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 11) Expte. 485-2024. EX-2024-00035866- - HCDCAT-DPAP.

Proyecto de Declaración, iniciado de la diputada Alicia Paz de la Quintana.

Declárase de Interés

Parlamentario la Fiesta de la Batea, que se llevará a cabo el día 17 de agosto del corriente año,

en el Paraje Tucumanao del Departamento Pomán.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 12) Expte. 486-2024. EX-2024-00035903- - HCDCAT-DPLF.

Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luis Fadel. Jerarquización de los ingresos a las

Localidades de Las Tejas y Las Esquinas sobre Ruta Provincial N° 33 en el Dpto. Valle Viejo.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 13) Expte. 487-2024. EX-2024-00036008- - HCDCAT-DPSN.

Proyecto de Ley, iniciada por la diputada Stella Nieva. Prohibir el uso de teléfonos celulares a las

y los estudiantes, en los establecimientos educativos de Nivel Primario de todo el territorio de la Provincia de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 14) Expte. 488-2024. EX-2024-00036024- - HCDCAT-DPLJC.

Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma.

Declárase de Interés

Parlamentario, Cultural y Deportivo a la destacada participación deportiva del catamarqueño

Juan Manuel la Serna, quien se consagró Campeón del Torneo M15 en Serbia.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 15) Expte. 489-2024. EX-2024-00036028- - HCDCAT-DPNH.

Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Solicitar al Ministerio de la Salud

de la Provincia de Catamarca, informe sobre la administración de los contratos de guardia del personal del Hospital San Juan Bautista.

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 16) Expte. 490-2024. EX-2024-00036083- - HCDCAT-DPSN.

Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Stella Nieva. Establecése la obligatoriedad de incluir de manera transversal contenidos de educación emocional en las escuelas de nivel inicial, primaria y secundaria de toda la provincia de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 17) Expte. 491-2024. EX-2024-00036104- - HCDCAT-DPBCA.

Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Carlos Adrián Brizuela. Solicítase al P.E.P. que, a través del Ministerio de Hacienda, en el marco del convenio de vinculación con el Banco Nación, como agente financiero de la provincia, se realicen los trámites pertinentes para el estudio e instalación de un cajero automático en la localidad de San Antonio, departamento La Paz.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 18) Expte. 492-2024. EX-2024-00036140- - HCDCAT-DPBCA.

Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Carlos Adrián Brizuela.

Solicítase al P.E.P. que, a través del Ministerio de Hacienda, implemente dos (2) días en la semana de carga y reposición de billetes, y garantice la disponibilidad de efectivo los días feriados y fines de semana largos, en el cajero automático de la localidad de Esquiú – departamento La Paz.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 19) Expte. 493-2024. EX-2024-00036211- - HCDCAT-DPMG.

Proyecto de Declaración, iniciada por la diputada Gladys del Valle Moro.

Declárase de Interés Legislativo la labor realizada por los brigadistas de lucha contra incendios forestales, protección civil, bomberos voluntarios, bomberos de la policía, baqueanos, personal municipal, la Policía de

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

la Provincia y el Servicio Penitenciario Provincial.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 20) Expte. 494-2024. EX-2024-00036218- - HCDCAT-DPAM.

Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Declárase de Interés

Provincial y Parlamentario al evento “2º Congreso de Ciencia y Tecnología Del CODINOA”.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 21) Expte. 495-2024. EX-2024-00036222- - HCDCAT-DPMZ.

Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Establézcase el beneficio de gratuidad en el transporte urbano e interurbano para personas gestantes con diagnóstico de alto riesgo.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos en conjunto

con la comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 22) Expte. 496-2024. EX-2024-00036242- - HCDCAT-DPNP.

Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Ponferrada. Declárase de Interés

Parlamentario, la trayectoria de Eduardo Salas, destacado andinista y primer catamarqueño en conquistar las 11 cumbres volcánicas más altas de América Latina.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 23) Expte. 497-2024. EX-2024-00036262- - HCDCAT-DPNP.

Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Ponferrada. Instar al P.E.P. para que realice las gestiones pertinentes ante Vialidad Nacional, para que se ejecuten obras de mejoras de iluminación y señalización vial en la intersección norte de las rutas nacionales Nº 40 y Nº 60,

en el límite interprovincial entre Catamarca y La Rioja.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 24) Expte. 498-2024. EX-2024-00036269- - HCDCAT-DPALR.

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Régimen Preventivo y de Control de Actividades con Metales No Ferrosos.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 25) Expte. 499-2024. EX-2024-00036287- - HCDCAT-DPPF.

Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Paola Fedeli. Declárase de Interés Parlamentario, las Jornadas de Concientización y Sensibilización Pública sobre el Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad de Niños, Adolescentes y Adultos, a llevarse a cabo durante el mes de agosto en esta ciudad Capital.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 26) Expte. 500-2024. EX-2024-00036295- - HCDCAT-DPSC.

Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Solicitar a las autoridades de

las empresas Energía Catamarca SAPEM, Aguas de Catamarca SAPEM, Producat SAPEM, CAMYEN S.E y Agroindustrias Catamarca Sociedad del Estado los estados contables y memorias de gestión de los últimos tres años.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Sí, el extracto está incompleto, en realidad, porque lo que pide es la adecuación que realizaron estas empresas, conforme la Ley de Emergencia que está vigente en la provincia de Catamarca. Yo creo que tiene que ir a la comisión de Hacienda y Finanzas.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 27) Expte. 501-2024. EX-2024-00036302- - HCDCAT-DPAME.

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Mamerto Acuña. Declárase la profunda necesidad de instar a los Diputados y Senadores Nacionales de la Provincia de Catamarca a implementar acciones necesarias para concretar la conexión ferroviaria entre el departamento Tinogasta y Chile a través del Paso San Francisco.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes. **Secretaría Dra. Luján.** Lee: 28) Expte. 502-2024. EX-2024-00036313- - HCDCAT-DPBCA.

Proyecto de Ley. Iniciado por el Bloque La Libertad Avanza. Créase el "Régimen de Promoción de la Inversión Extranjera en la Provincia de Catamarca".

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Se remite a las comisiones de Hacienda y Finanzas.

**SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

**SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.-** Muchas gracias señora presidente.

Para solicitar una modificación en el extracto: "Régimen de Promoción de la Inversión en la Provincia de Catamarca", y sacar la palabra "extranjero", porque es extranjero y nacional.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Gracias a usted diputado.

**SR. DIPUTADO LENCINA.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra el señor diputado Jonathan Lencina.

**SR. DIPUTADO LENCINA.-** Gracias, señora presidente. Es para hacer uso. . .

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Perdón, diputado Lencina. Diputado Adrián Brizuela lo suyo, ya consta en la Versión Taquigráfica para que se modifique.

**SR. DIPUTADO LENCINA.-** Perfecto, gracias.

Es para hacer uso del Artículo 66 del Reglamento Interno, para solicitar que tome estado parlamentario, el proyecto cuyo número de expediente es 2024-00036364.

Declárese de Interés

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

Parlamentario, la implementación del programa en nuestra provincia, el Plan Nacional "Ver para ser Libre" del Ministerio de Capital Humano. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** A consideración la moción solicitada por el diputado Lencina. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a expresarlo.  
-RECHAZADA-

**SR. DIPUTADO PUENTE.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.-** Muchas gracias señora presidenta. Es a los fines, de hacer uso del Artículo 87. Mocionar sobre tabla -según lo acordado en Labor Parlamentaria- del expediente unificado, 443/2022. Iniciador: diputado Tiago Puente. Expediente 264/2023, iniciadora: diputada Zalazar Mónica. Expediente 460/2023: Cámaras de Senadores, senador José Luis Martínez. Y del expediente 444, Proyecto de Ley, iniciador:

diputado Hernán Díaz. Son proyectos unificados.

Gracias presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Gracias a usted, diputado.

A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Tiago Puente, del tratamiento de los expedientes unificados antes nombrados.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.  
-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Se reserva por secretaría para su tratamiento posterior.

**SR. DIPUTADO PUENTE.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.-** Muchas gracias, presidenta.

En esta oportunidad para hacer uso del Artículo 66 y hacer ingreso de un proyecto de mi autoría, que busca expresar el más enérgico repudio al expresidente de la Nación Argentina y

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

actual presidente del Partido Justicialista, Alberto Fernández, frente a la denuncia por hechos de violencia de género de su exesposa en su contra. Gracias presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Gracias a usted, diputado.

A consideración del Cuerpo la moción solicitada por el diputado Tiago Puente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-RECHAZADA-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Punto 6º del Plan de Labor:

## HOMENAJES

**SRA. DIPUTADA VALLEJOS.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra la señora diputada Vallejos.

-Hablan varios señores diputados a la vez-

**SRA. DIPUTADA VALLEJOS.-** Gracias, señora presidente.

Buenos días a todos los presentes. El motivo de este homenaje es por el 8 de agosto,

que es el Día Internacional de Acción por las Dos Vidas.

Con motivo de cumplirse un nuevo aniversario del día en que el Senado rechazó el proyecto de Ley de Legalización del Aborto, distintas organizaciones de la sociedad civil han propuesto celebrar el 8 de agosto de cada año como el 'Día Internacional de Acción por las Dos Vidas'. El 08 de agosto de 2018, el Congreso de la Nación Argentina rechazó el proyecto de ley que intentaba legalizar el aborto después de meses de un intenso debate político y social. Fue

un hecho histórico y un signo de esperanza para el mundo. Si bien, luego de dos años, fue

aprobada la fatídica Ley, que en Catamarca ha dejado en el 2021, 781 niños sin nacer; en el 2022, 914; en el 2023, 1.202, arrojando un total en sólo 3 años de 2.897 niños por nacer, sin vida, en manos de la salud pública.

Conmemorar ese 8 de agosto de 2018 - cada año con mayor fuerza- es un faro de

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

esperanza, porque fue el inicio y puntapié de la gran 'Ola Celeste' que se generó en Latinoamérica unidos por el lema 'Salvemos las Dos Vidas'. Millones de ciudadanos demostraron que unidos pueden alcanzar la victoria de los más nobles valores, aún contra los enemigos más poderosos. Años después, la lucha por la defensa de las dos vidas se expande, inspirando a ciudadanos de todo el mundo. Por eso, este 8 de agosto se celebra el 'Día Internacional de Acción por las Dos Vidas', convencidos de que la mejor forma de superar la falsa dialéctica que plantea el aborto, entre salvar la vida de una u otra, es salvar las dos vidas. Desde nuestras bancas queremos reafirmar nuestro compromiso para ser voz, quienes luchamos por las dos vidas nos comprometemos a defender el derecho a la vida de todas las personas humanas, desde la concepción hasta la muerte natural; cuidar especialmente el

derecho a la vida de los más vulnerables, protegiendo a las mujeres embarazadas y los niños por nacer en situación de riesgo, por ser víctimas de la pobreza, del desamparo, a quienes padecen enfermedades o simplemente, a quienes no son deseados. Promover leyes y políticas públicas para combatir la mortalidad materna, el abuso y el aborto, que contemplen los derechos de las dos vidas, especialmente, a través de la prevención, la educación, mejoras en los sistemas de atención, contención y acompañamiento a los embarazos vulnerables y de riesgo y en los sistemas de adopción; combatir el aborto clandestino y legal, atendiendo a sus causas y acompañando a sus víctimas, entendiendo que no es un derecho que se debe promover, sino una tragedia que se debe prevenir y evitar. Convocar a un diálogo honesto y pacífico a quienes creen que la legalización del aborto es la solución a los problemas de la mujer, y a trabajar juntos

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

desde todos los sectores por soluciones integrales, superadoras y verdaderamente humanas; sostener en nuestro estilo de ser provida, la vida sobre la muerte, la paz por sobre todo tipo de violencia y la libertad por sobre las presiones y manipulaciones de los grupos de poder. Solo podremos construir un mundo más justo y humano, sobre el respeto inquebrantable del derecho a vivir de todos, sin excepciones y sin excluidos. Detengamos el avance de una cultura del descarte con una cultura de la vida, el encuentro y la solidaridad. El futuro de la humanidad depende de nuestro empeño en cuidar estas dos vidas. Son el fundamento de todo derecho humano y la base para una sociedad justa y pacífica, porque sin vida no hay derechos, y sin derechos no hay futuro. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Gracias a usted diputada.

**SR. DIPUTADO CASTRO.-** Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

**SR. DIPUTADO CASTRO.-** Muchas gracias señora presidenta.

Muchas gracias -porque no hice la reserva de homenaje pertinente en el tiempo y la forma que debe hacerse- gracias por la excepción, voy a ser breve.

El 6 de agosto se celebra el 'Día de la Educación Superior Agropecuaria'. Este día se

celebra en homenaje a que el primer Instituto de Formación Superior Agropecuaria y Veterinaria, se creó en Buenos Aires en 1883.

Así que, va mi saludo para todos los colegas, especialmente, para los trabajadores de la

Agricultura Familiar que están pasando muy mal momento, porque fueron despedidos y

desfinanciados en su lugar de trabajo.

Para los trabajadores de la educación superior,

especialmente, los colegas que trabajan en la Universidad, cuyo salario se ha visto disminuido a

la mitad en su poder adquisitivo.

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

Y recordar que, también hoy es San Cayetano, 7 de agosto, Patrono del Trabajo, como dice la canción, señora presidenta: “El que debe responder no ha de ser San Cayetano ¡Los que deben responder están mirando para otro lado!”.

Muchas gracias señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado Castro.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Era simplemente para aclarar que, nosotros habíamos hecho reserva de homenaje para el bloque, así que estaría haciendo uso de ese espacio el diputado

Castro. Nada más, gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado. **SR. DIPUTADO DENETT.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Muchas gracias señora presidenta.

Quiero solicitar un minuto de silencio en honor a la memoria del compañero Luis ‘Tatita’

Monjes, quien fuera un gran boxeador reconocido en nuestra provincia y entrenador. Que el lunes por la tarde, mientras entrenaba a un grupo de jóvenes partió de este mundo, murió en su ley y, por eso, es que quiero solicitar un minuto de silencio.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Muy bien, vamos a realizar un minuto de silencio.

-Así se hace-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Punto 7° del Plan de Labor:

## ASUNTOS A TRATAR

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Asuntos sobre los que se acordó su incorporación para el tratamiento de preferencia.

Corresponde iniciar el tratamiento del expediente 425-2021. Proyecto de Ley, con media sanción, iniciado por la Cámara de Senadores (senador Cordero, Luis Ariel). Extracto: Creación

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

del Área Programática N° 15 con cobertura exclusiva sobre el territorio del departamento Ancasti.

El cuerpo se constituye en comisión con sus autoridades naturales.

**CÁMARA EN COMISIÓN**

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al articulado del proyecto de Ley.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°.- Créase el Área Programática N° 15, la cual tendrá cobertura exclusiva en todo el territorio del Departamento Ancasti.

ARTÍCULO 2°.- Deróguese toda disposición en contrario.

ARTÍCULO 3°.- Designase Autoridad de Aplicación de la presente ley al Ministerio de Salud de

la Provincia de Catamarca o al organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 4°.- La presente ley deberá ser reglamentada en un plazo de noventa (90) días desde

su entrada en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- De forma.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Gracias presidenta.

Para adentrarnos en el tratamiento de este proyecto, que tenía moción de preferencia

para la sesión del día de la fecha y poder expresarle...

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Disculpe diputada Carrizo, en consecuencia usted tiene la palabra como miembro informante...

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**-...sí...

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**-...lo quiero aclarar porque tengo pedido de palabra de los otros diputados...

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Bueno, gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Así que, hace uso de la palabra como miembro informante.

Gracias diputada.

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Bueno, para adentrarnos -como ya decía- en el tratamiento de la Creación del Área Programática del departamento Ancasti, tenemos que tener en cuenta que está fundamentado en la atención primaria de la salud. Actualmente pertenece al Área Programática N° 7, la cual tiene su sede en la localidad de Icaño, departamento La Paz, de esta forma el Área Programática N°7 comprende una vastísima extensión del territorio en la que quedan alcanzados parajes, pueblos y localidades de ambos departamentos, con los previsibles inconvenientes en cuanto a la logística que esto acarrea. Todo ello se ve aún más complejizado, debido a la estructura política municipal, ya que los municipios de Ancasti e Icaño se ven, muchas veces, en situación de superposición de competencias y facultades, sobre todo, en aquellas poblaciones que se encuentran en el límite

departamental. Es necesario contar con un área programática propia para el departamento Ancasti con facultades y atribuciones bien definidas desde el punto de vista sanitario y geográfico. En este sentido, la presente iniciativa propicia la creación del área programática con cobertura exclusiva sobre el departamento Ancasti a los fines que el personal, la estructura, las actividades y las prestaciones realizadas en los centros de salud departamentales se optimicen y mejoren, por consiguiente, la calidad del sistema de salud catamarqueño como objetivo final. Además, es necesario tener presente que la creación de las áreas programáticas modifica sustancialmente el concepto de atención sanitaria que tiene la población y la jerarquiza. Asimismo, otorga una apertura a la comunidad para realizar acciones de prevención sobre el individuo y el ambiente.

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

Es necesario poner de relieve que ya se ha aprobado, es un proyecto de resolución de autoría del senador Cordero de la misma envergadura, y se ha enviado la misiva al Ministerio de Salud de la Provincia por ese tema, el cual es de vital importancia para todos los ancasteños y es un reclamo permanente de toda la comunidad. A los efectos de dotar de sustento estadístico el mismo proyecto quiero resaltar, que este es un proyecto que se viene tratando ya hace mucho tiempo por los diferentes senadores del departamento Ancasti, incluso, esta discusión y aprobación se dio en el año 2021 por el Senado de nuestra provincia, que en ese momento contemplaba unos datos demográficos que fueron actualizados, y al día de hoy, tenemos una población en el departamento Ancasti de 10.287 pobladores, y tenemos una referencia de un médico cada 735 ancasteños, la verdad que es una necesidad. La comunidad de Ancasti nos

manifestó a través de sus representantes que, incluso, el mismo gobernador de la provincia había dado su palabra de la creación de esta área programática, porque la veía como una necesidad para el departamento, cuando les afirmó el compromiso de que iba a dictar el Decreto Reglamentario -porque no estábamos en periodo de Sesiones Ordinarias- y todavía los ancasteños siguen esperando. Era nuestra responsabilidad y es por eso por lo que se pidió, que se desarchive este proyecto, que nos apartemos del reglamento y que demos una respuesta al pueblo de Ancasti que así está demandando por su acceso a la salud. Las referencias del sistema sanitario que ellos nos manifestaron son, que la mayoría de las postas están cerradas, los agentes sanitarios son muy pocos, muchos de ellos están precarizados, solamente tienen como centro de atención el hospital de la villa. Así que creo que es la oportunidad de romper, ¿no? esas brechas que tanto decimos que

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

hay que romper, entre los departamentos y la Capital.

Que los ciudadanos de cada uno de los departamentos tengan los mismos derechos y las mismas posibilidades de acceso a los servicios, que le den una mejor calidad de vida.

Es así, y nosotros como bloque lo venimos manifestando desde hace mucho tiempo. La prioridad de la salud pública debería ser una prioridad del Gobierno de la provincia.

Gracias presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputada.

**SRA. DIPUTADA GÓMEZ.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

**SRA. DIPUTADA GÓMEZ.**- Gracias señora presidenta.

En primer lugar, quiero felicitar a la autora del proyecto y celebro que hoy estemos tratándolo, ya que también es un anhelo de quien habla, ya que el departamento Ancasti me

cobijó durante 11 años en donde ejercí la profesión que abrazo, siendo directora del querido

Hospital Distrital “Jorge Viedma”.

Señora presidenta y colegas, nuestra provincia se divide sanitariamente en 16 áreas

programáticas, cada una de ellas tiene un jefe de área y un director asistencial.

El departamento

Ancasti pertenece al Área Programática N° 7, un espacio territorial que incluye los municipios de Ancasti, Icaño y parte de La Paz, donde la centralidad de la administración, gestión y coordinación del área están en el Hospital Distrital de Icaño.

El sistema de salud de Ancasti está compuesto por el Hospital Distrital “Jorge Viedma”,

ubicado en la Villa de Ancasti, el Hospital Seccional La Majada y postas sanitarias periféricas

ubicadas en las localidades de una población concentrada y dispersa.

El hospital de Ancasti es el único establecimiento sanitario con atención médica

permanente, no sucediendo lo mismo en el hospital de La Majada, siendo éste y las postas

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

sanitarias periféricas con atención cada 15 días o una vez al mes. Al día de la fecha, hay centros que se encuentran cerrados y son abiertos ocasionalmente por agente sanitarios, quienes siempre estuvieron y están predispuestos a colaborar por su gente y quienes son un eslabón fundamental en la cadena sanitaria. El 82,84% de la población de Ancasti está cubierta por APS. Señora presidenta, el escenario sanitario de Ancasti, hoy plantera una multiplicación de prácticas sanitarias en función de la población y de sus familias que, al estar invisibilizados, generan discriminación y vulnerabilidad de los derechos a la accesibilidad a la salud. Para finalizar, señora presidenta, la evaluación del modelo de gestión actual, vulnera el sistema sanitario y a la población ancasteña. Por ello, la imperiosa necesidad que el Poder Ejecutivo Provincial pueda crear la tan ansiada Área Programática N°17.

Por lo expresado, es que voy a acompañar y adelantar mi voto positivo, tanto en general como en particular, por el sueño y el gran anhelo de la población ancasteña. Gracias señora presidenta. Le quería pedir -si ningún otro colega va a hacer uso de la palabra- que antes que se someta a votación, poder introducir una modificación en el Artículo 1°, e introducir un artículo que quedaría como Artículo 4°. El Artículo 1° debería decir: "Solicitase al Poder Ejecutivo Provincial, la creación del Área Programática N°17, la cual tendría cobertura exclusiva en y para todo el territorio del departamento Ancasti. El Artículo 4° -a introducir-, tendría que decir: "Facúltase a Poder Ejecutivo Provincial a realizar los ajustes presupuestarios necesarios para el cumplimiento de la presente Ley". Esas serían las modificaciones solicitadas. Estaría primero el organismo de aplicación, determinar..., creo que ahí dice.

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

**Secretaría Dra. Luján.-** ¿Organismo de aplicación?

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** ¿El Artículo 4° lo suma?

**SRA. DIPUTADA GÓMEZ.-** Sí. El que dice... la autoridad de aplicación...

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Y el de la reglamentación queda como 5°...

**SRA. DIPUTADA GÓMEZ.-** Claro.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-**...y el 6° de forma. ¿Así?

**SRA. DIPUTADA GÓMEZ.-** Claro. Sí, sí.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Bien.

¿Eso es todo diputada?

**SRA. DIPUTADA GÓMEZ.-** Eso es todo señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Gracias.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.-** Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.-** Gracias Presidenta.

Simplemente para apoyar y respaldar este proyecto importante, que es la creación de nueva área programática de manera exclusiva para el departamento Ancasti. El departamento

Ancasti tiene una geografía difícil, a pesar de las distancias cortas en líneas rectas, son muy largos los trayectos por lo intrincado de los caminos, por ser una geografía de montaña.

Y me gustaría también, los contadores que están en frente de la salud de Catamarca, hecho histórico ¿no? -primera vez en la vida que hay contadores frente al sistema de salud-, tomen nota esto y no hagan tan solo números, sino que observen la necesidad que tienen los sistemas de salud del interior, y no tan solo se crea de manera burocrática en un papel una nueva área programática, sino que sea dotado el hospital, los minihospitales, las postas sanitarias de tecnología pero, fundamentalmente, también de recursos humanos. Es alarmante la falta en el interior, en aquellas poblaciones más lejanas, de la posibilidad de que esas familias que viven en esos parajes haciendo patria, tengan la llegada de un médico, a veces, ni siquiera de una

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

enfermera. Es por eso por lo que sería importante apuntalar también esto, que no tan solo de manera burocrática salga la aprobación, la reglamentación, la promulgación de este proyecto, sino también, que se destinen los recursos necesarios para contratar a personal profesional de la salud que, en definitiva, termina siendo lo más importante. Muchas veces, la gente que vive en esos lugares ni siquiera tienen transporte público de pasajeros, y si no tienen vehículos propios les resulta muy difícil llegar a la ciudad Capital a donde de acuerdo con cómo está estructurado el sistema centralista, es el único lugar donde tienen la aparatología y los médicos en todas las especialidades para ser atendidos. Nada más, y lo felicito al senador del departamento por el proyecto, lo felicito al bloque de la Unión Cívica Radical que, creo que son los que lo pidieron para incluirlo en el tratamiento en el día de hoy, y bueno, voy a acompañar -como dije anteriormente-. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado Ávila.

**SRA. DIPUTADA GÓMEZ.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

**SRA. DIPUTADA GÓMEZ.**- Gracias señora presidenta.

Es para solicitar que el Artículo 1º quede como está, con la palabra: "Créase".

Gracias

señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputada.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- ¿Puedo solicitar un cuarto intermedio de dos minutos? Por favor.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Bien, pasamos a un cuarto intermedio de dos minutos.

-Siendo la hora 11:29 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 11:31 minutos dice la:

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**-

Reanudamos la sesión.

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Gracias presidenta.

Es para solicitar que el mecanismo de la votación sea en general y en particular en un

solo acto, con las modificaciones propuestas por la diputada Gómez.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Previo a la votación vamos a levantar el estado de Comisión del Cuerpo.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Muy bien, ahora sí vamos a poner en primer lugar lo solicitado por el diputado Puente, que se vote el proyecto en un solo acto, en general y en particular con las modificaciones propuestas por la diputada Gómez.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto de los artículos tal cual quedarán redactados.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: ARTÍCULO 1º.- Créase el Área Programática N° 17, la cual tendrá

cobertura exclusiva en todo el territorio del Departamento Ancastí.

ARTÍCULO 2º.- Deróguese toda disposición en contrario.

ARTÍCULO 3º.- Designase Autoridad de Aplicación de la presente ley al Ministerio de Salud de

la Provincia de Catamarca o al organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 4º.- Facúltese al Poder Ejecutivo Provincial a realizar los ajustes presupuestarios

necesarios para el cumplimiento de la presente ley.

ARTÍCULO 5º.- La presente ley deberá ser reglamentada en un plazo de noventa (90) días desde su entrada en vigencia.

ARTÍCULO 6º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ahora sí, a consideración del Cuerpo la votación del proyecto en

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

general y en particular, que comprende desde el Artículo 1° al 5°, inclusive, con las modificaciones mencionadas y leídas precedentemente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia:  
ARTÍCULO 6°.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

**SR. DIPUTADO DÍAZ, Hernán.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Hernán Díaz.

**SR. DIPUTADO DÍAZ, Hernán.**- Buenos días presidenta.

Es para hacer un pedido de alteración del orden del tratamiento de los proyectos del día, ya que se encuentran los bomberos en el recinto, para que se lo pueda tratar con tiempo.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputado Hernán Díaz.

A consideración del Cuerpo lo solicitado por el diputado Hernán Díaz, del apartamiento del Reglamento para que podamos tratar los proyectos unificados que están en el orden 5° para tratamiento en el día de hoy y se pase a tratarlo a continuación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Seguidamente corresponde iniciar el tratamiento del expediente 443 del año 2022; 264 del año 2023; 460 del año 2023 y 444 del año 2024. Proyecto de Ley, iniciadores diputado Tiago Puente, diputado Hernán Díaz, diputada Mónica Zalazar y Cámara de Senadores, unificados. Cuenta con Despacho único del año 2024...

**SRA. DIPUTADA BARROS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Barros.

**SRA. DIPUTADA BARROS.**- Gracias presidenta.

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

Es para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y pasar al miembro informante.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputada.

A consideración del Cuerpo lo solicitado por la diputada Barros de omisión de la lectura del despacho.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho único N° 088/2024 emitido por la comisión de Legislación General referido a los expedientes unificados antes mencionados-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- En consecuencia, tiene la palabra el miembro informante, el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Muchas gracias presidenta.

Antes de entrar a los detalles, quiero destacar el proceso de unificación que dio lugar a

este proyecto, en el que los miembros de la comisión de Legislación General permitieron que

podamos hacer un trabajo de unificar, ya que había varios proyectos en este sentido, de la diputada Mónica Zalazar que lo ingresó en el año 2023; el diputado Hernán Díaz que lo presentó

en el año 2024 y, también, la Adhesión a la Ley Nacional del Senado, del senador José Luis

Martínez; pero más allá de esto, quiero rescatar que hay dos proyectos de igual sintonía, pero

que estaban en otra comisión, una es, del diputado Marchioli, que está en la comisión de Salud

Pública, que lo presentó en el año 2023 y del diputado Ledesma, que lo presentó en este año

2024, esos dos proyectos se encuentran en la comisión de Salud Pública, por eso es que no han

sido incorporados en el Despacho. Son todos proyectos que estaban en la comisión de

Legislación General que, sin duda, el resultado es un proyecto robusto, integral y que creemos -

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

y ojalá- verdaderamente responda a las necesidades de nuestros bomberos voluntarios.

En el año 2022 pude visitar a los Bomberos Voluntarios de la ciudad de Belén, con gran preocupación me contaban la situación de no tener el acceso ni siquiera a la obra social y, a partir de ahí, nació la iniciativa que he presentado. Después visité otros cuarteles -uno de ellos está presente en el día de hoy-, que realmente llevan una tarea muy grande y que nos tiene que dar orgullo a todos los ciudadanos catamarqueños y, sobre todo, gratitud hacia ellos.

Ahora, permítanme enfatizar en los beneficios concretos que este proyecto les va a ofrecer a nuestros bomberos.

En primer lugar, seguridad y protección: Se implementa un seguro de accidentes personales. Esto significa que cada bombero voluntario estará protegido en caso de accidentes, lesiones o fallecimiento en cumplimiento del deber. Y este seguro también cubrirá gastos

farmacéuticos, aliviando la carga financiera en momentos difíciles.

En segundo lugar, salud para ellos y sus familias: Abrimos las puertas de la Obra Social

de los Empleados Públicos (OSEP) a los bomberos y sus familias. Esto no es un simple beneficio; es la garantía de acceso a atención médica de calidad para quienes arriesgan su salud por nosotros.

En tercer lugar, un hogar digno: Incluimos a los bomberos en los planes de vivienda del

Instituto Provincial de la Vivienda. Esto además de ser un reconocimiento a su labor; es la oportunidad concreta de tener un techo propio, un lugar al que llamar hogar después de largas horas de servicio que prestan.

En cuarto lugar, apoyo a las Asociaciones: Establecemos un régimen tarifario especial gratuito para los servicios públicos de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios.

Esto significa un alivio financiero significativo, permitiendo que más recursos se destinen a equipamiento y

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

capacitación.

En quinto lugar, equipamiento garantizado: Aseguramos el reintegro del equipamiento dañado o destruidos en acción. O sea, cuando van hacia un lugar y pierden algún tipo de equipamiento, por esa ayuda que nos están prestando, el Estado puede, debe reintegrarle el equipamiento dañado. Esto no es un simple reembolso; es la garantía de que nuestros bomberos siempre tendrán las herramientas necesarias para salvaguardar nuestras vidas y propiedades. Colegas, cada uno de estos beneficios, sin duda, representa un paso adelante en el reconocimiento y apoyo a nuestros Bomberos Voluntarios y no estamos, simplemente, adhiriendo a una ley nacional también, sino, que estamos creando un marco de protección y apoyo integral para quienes nos protegen. Este proyecto es el fruto de la colaboración y el consenso. Demuestra que, cuando se

trata del bienestar de nuestra comunidad, podemos superar las barreras partidarias y trabajar juntos. La unificación de los proyectos, no solo fortaleció la propuesta; también enriqueció el debate legislativo y nos recordó el valor del diálogo y la cooperación. Señora presidenta, estimados colegas, hoy tenemos la oportunidad de hacer un poquito de historia y reivindicar a los Bomberos Voluntarios. De decirles a nuestro cuerpo de bomberos que su sacrificio es visto, valorado y recompensado. Que Catamarca reconoce su labor no solo con palabras, sino con acciones concretas. Les pido que consideren el alcance de este proyecto. No estamos solo legislando, estamos transformando vidas, estamos brindando seguridad, salud, hogar y apoyo a quienes día a día velan por nuestra seguridad. Por todo lo expuesto, por el trabajo de unificación realizado, por el futuro de nuestros

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

Bomberos Voluntarios y por la seguridad de todos los catamarqueños, solicito a mis pares que acompañen con su voto positivo este proyecto de ley.

Muchas gracias presidenta **SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputado Puente.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Muchas gracias señora presidenta. Muy buenos días, estimados colegas diputados y diputadas. Hoy es un día -como bien dijo el diputado preopinante- especial, porque no solamente es un día de homenaje o de reivindicación, sino que, también, estamos llevando la propuesta a un proyecto de ley que va a tener media sanción.

Agradecer a la comisión de Legislación General que unificó estos proyectos con estos intereses y contarle a la gente que la Ley 27.629, es del año 2021, ni bien salió nosotros ya

pedimos la adhesión -y como bien dice el diputado preopinante- no es solamente la adhesión a la ley, y que ya la ley hablaba esto de que tengan una ART, que puedan acceder a salud, que puedan tener cobertura, que puedan tener reemplazo de las unidades, eso ya está estipulado y por eso se pedía la adhesión a la ley nacional.

Acá, en este trabajo en conjunto lo que se hace es enriquecerlo, otorgándole obra social -no solamente cobertura- sino obra social y otorgando un cupo, también, para que puedan acceder a las viviendas. En eso, la provincia, es innovador, es algo superador y en el cual la Federación de Bomberos de Catamarca, son 11 jurisdicciones distribuidas en toda la provincia, estos beneficios son para aquellas que tienen Personería Jurídica y están al día. También se habla de una eximición en el pago de las tarifas de los servicios públicos, acceso a telefonía, acceso a internet y donde van a ver sustancialmente todas esas mejoras.

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

Cuando hubo este último incendio en la localidad de Las Juntas, se disparan los operativos y recurren todas las fuerzas, todas las brigadas y uno, pareciera que ahí recién se acuerda y, en realidad, siempre, siempre deberían estar presentes, tenidos en cuenta, tener presupuesto y ser valorados. Así que esta es la oportunidad justa que se dio para poder reivindicarlos, felicitarlos y poder, a su vez, darles estas herramientas, que es este proyecto unificado, enriquecido y que pueda tener media sanción. Así que pido el acompañamiento de todos y muchas gracias señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputada Zalazar.

**SR. DIPUTADO DÍAZ, Hernán.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Hernán Díaz.

**SR. DIPUTADO DÍAZ, Hernán.**- Muchas gracias presidenta. En primer lugar, agradecerle y felicitar a todos los diputados, legisladores que

acompañaron en este proyecto. Sumarme a las palabras de los diputados preopinantes, creo que ya me dejaron poco por hablar, pero sí agradecerles a los señores bomberos por el gran trabajo que hacen día a día y pedir el acompañamiento a los diputados, y pedir un gran aplauso -ya que están acá los bomberos- creo que se lo merecen. Eso sería todo señora presidenta. Muchas gracias.

-Aplausos-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Gracias señora presidenta. Es para solicitar que el mecanismo de la votación sea en general y en particular, en un solo acto. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado. No habiendo más pedido de palabra, vamos a poner a consideración, en primer lugar, lo

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

solicitado por el diputado Puente, que la votación sea en un solo acto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ahora sí, vamos a poner a consideración el proyecto en general y en particular en un mismo acto comprendido desde el Artículo 1° al 15, inclusive. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia:  
ARTÍCULO 16.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de ley, se gira a la Cámara de Senadores para su tratamiento y realmente se merecen un aplauso. Gracias por venir a los bomberos ¡Felicitaciones!  
-Aplausos de todos los presentes-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**-

Continuando con el plan de labor, iniciamos en tratamiento del expediente 417/2024, proyecto de declaración, iniciador el diputado Gustavo Aguirre. Extracto: Declarar de Interés Parlamentario el libro "Participación Vecinal-Enfoque Institucional y Jurídico". Cuenta con despacho de la comisión de...

**SRA. DIPUTADA BARROS.**- Pido la palabra presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Barros.

**SRA. DIPUTADA BARROS.**- Gracias señora presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y pasar al miembro informante.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputada.

A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del despacho de la comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 077/2024 emitido por la comisión de Peticiones y Poderes, referido al expediente antes mencionado-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- En consecuencia, tiene la palabra el miembro informante, el diputado Gustavo Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Gracias señora presidenta, estimados colegas. “No escapa a ningún politólogo ni a ningún estudioso de las Ciencias Sociales ni a ningún ciudadano y dirigente político social, que la participación social es uno de los pilares en que se basa el desarrollo y razón de ser de las formas de gobierno democráticas. Este paradigma tiene una eficacia mayor cuando la dimensión espacial y poblacional del Estado es menor, llegando a existir una conexión casi directa y diaria, entre gobernantes y gobernados. Una de esas clases de participación es la denominada “participación vecinal”, que se

manifiesta como un fenómeno espontáneo, cuando el vecino busca al otro para discutir, debatir, estudiar los problemas comunes de su sector y, en definitiva, decidir qué hacer. De ahí, que este movimiento o fuerza participativa dispersa en su origen, poco a poco adquiere características organizativas, de cierta complejidad atento a la temática que aborda. Surgen así los centros vecinales, comisiones de vecinos, juntas vecinales, juntas barriales, entes promotores de obras, etc., los cuales, comienzan a tener una interacción con el gobierno municipal, primeramente, y con las otras órbitas de gobierno, luego, y con terceros particulares actuando, por ende, en el mundo jurídico para el logro de sus finalidades de bien común. Lo que acabo de leer textualmente, es la parte introductoria que hace el autor de este libro denominado “Participación Vecinal-Enfoque Institucional y Jurídico” que estamos, en este momento, destacando y poniendo en valor.

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

El mismo fue escrito por el doctor Juan Fernando Brügge, en su tesis doctoral “La Participación Vecinal-Enfoque Institucional y Jurídico”, guiada por el profesor doctor Ricardo Haro. El autor cuenta con una vasta experiencia laboral; es abogado, doctor en Derecho y Ciencias Sociales, profesor de Derecho Procesal Constitucional, Derecho Constitucional, Derecho Público Provincial y Municipal; profesor de Derecho Parlamentario, Derecho de Protección y Privacidad de Datos de la Universidad Nacional de Córdoba, fue legislador provincial, fue Diputado Nacional (2015-2019) presidiendo la Comisión de Comunicaciones e Informática de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y actualmente es Diputado Nacional por la provincia de Córdoba. En este presente trabajo doctoral, que luego adoptó forma de libro, es el primero en su

género en Latinoamérica, donde se aborda con tanta profundidad la existencia y evolución social, institucional y jurídica de los diferentes tipos de asociaciones civiles, prestando especial atención a las asociaciones vecinales, en ese marco es que se destaca que la participación vecinal hace a la esencia de la vida democrática de los municipios, como nexos inequívocos de colaboración y solidaridad entre los vecinos y el gobierno municipal, resaltando la importancia del marco jurídico argentino y latinoamericano de las asociaciones civiles, así como los roles, funciones y personalidad jurídica de las asociaciones civiles en general. Es muy importante destacar el carácter federal y regional que tiene en cuenta el autor, al introducir fragmentos de legislación de casi todas las provincias y países de la región, incluida la provincia de Catamarca, en muchos de sus capítulos. Por último, es importante resaltar que este libro fue publicado sin ánimos de fines

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

lucrativos, sino que será destinado a fortalecer de material jurídico a la temática y, por lo tanto, todos los ejemplares serán donados a entidades afines al tema de desarrollado que se trata. Este será sin dudas un material de consulta imprescindible para fortalecer los valiosos procesos de participación ciudadana que se está desarrollando en los últimos años en esta ciudad y en la provincia, prestando especial atención a la experiencia de presupuesto participativo que lideró acá nuestra compañera diputada Cecilia Barros, que lo ha hecho muy bien y ha posicionado a esta herramienta con mucha legitimación social dentro de la Capital, entre otras experiencia que se vienen desarrollando en toda la provincia. Así que por todo lo expuesto, señora presidenta, estimados colegas, quiero solicitarles el acompañamiento de este proyecto. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Gracias a usted diputado.

No habiendo más uso de la palabra vamos a poner a consideración...

**SRA. DIPUTADA ARGERICH.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

**SRA. DIPUTADA ARGERICH.-** Muchas gracias señora presidenta. Es para solicitar que la votación sea en un solo acto en general y particular.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Muchas gracias diputada. A consideración del Cuerpo el mecanismo de votación propuesto por la diputada María Argerich. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Ahora sí, a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general y en particular en un solo acto, comprendido por el Artículo 1º y 2º, inclusive. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

-APROBADO-

**Secretaría: Dra. Luján.** Enuncia:  
ARTÍCULO 3°.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ha  
obtenido sanción el presente proyecto de  
declaración, se

cursarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Pido la  
palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la  
palabra el señor diputado Gustavo  
Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Sí, señora  
presidenta, es para acercarle un  
ejemplar que el autor le  
manda para donar acá, a la Legislatura,  
pido permiso para acercarme al estrado.  
-El diputado Gustavo Aguirre entrega  
copia del libro mencionado

precedentemente a la  
presidenta Paola Fedeli-

-Aplausos de los señores diputados y del  
público en general-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**-  
Continuando con el Plan de Labor,  
corresponde el tratamiento del  
expediente 471/2022. Proyecto de Ley,  
iniciadores diputadas María Argerich y  
Claudia Palladino.

Extracto: Creación del Sistema Integrado  
Provincial de Políticas de Cuidados.

Cuenta con

Despacho único de la Comisión de...

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Pido la  
palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la  
palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Gracias  
presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura  
del despacho y que se proceda a pasar a  
su

miembro informante.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias  
diputado.

A consideración del Cuerpo la moción de  
omisión de lectura del despacho de la  
comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse  
expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia, como parte  
integrante de la presente Versión  
Taquigráfica, del Despacho  
Nº 134/2023, emitido por la Comisión de  
Legislación Social y del Trabajo, referido  
al expediente  
antes mencionado-

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- En consecuencia tiene la palabra la diputada Natalia Soria.

**SRA. DIPUTADA SORIA.**- Muchas gracias señora presidenta, estando presente la autora del proyecto le damos la palabra a ella. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputada. Tiene la palabra la señora diputada

Claudia Palladino ¡Feliz cumpleaños!

**SRA. DIPUTADA PALLADINO.**- Señora presidenta, en primer término, quiero pedir permiso

para poder agradecer a todos el recibimiento en el recinto con la felicitaciones por mi

cumpleaños, así que muchas gracias a todos y a todas.

Y también, agradecer -junto con la autora la diputada Argerich- a la Comisión de Legislación General que dictaminó

positivamente este proyecto para que hoy lo podamos estar tratando y, también, a los equipos de trabajo de las dos bancas que un poco pudieron comprender

lo que se les iba transmitiendo, profundizar, analizar y lograr este proyecto tan interesante que

estamos presentando hoy.

Para comenzar es interesante hacer un poco de historia, porque esto se fue construyendo

en tiempos de pandemia, donde existía una idea a nivel del Gobierno Nacional y se le fue

solicitando a las diferentes provincias y territorios de poder participar con la voz de la comunidad,

con la voz de las personas que tenían preocupación por esta temática y se generaron, también,

a través del impulso de la doctora Lucía Corpacci los parlamentos territoriales de cuidado que

fueron reuniéndose con diferentes actores de la sociedad, se logró hacer un documento que fue

presentado a la Nación y este fue el insumo del proyecto nacional de Cuidar en Igualdad.

Luego comenzamos a ser diputadas a fines del 2021 con la diputada Argerich, y en marzo

en conmemoración del 8M, María me convoca y me dice ¿por qué no hacemos algo juntas con

respecto a las tareas de cuidado? y

podimos trabajar en un comienzo en una actividad en una

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

de las plazas para ese día, y luego lo multiplicamos con los dos equipos en otras plazas, en comedores también para poder enriquecer ese insumo que habíamos tomado, que era el proyecto nacional y poder hacer un proyecto provincial que dé respuesta a esta problemática.

En los Parlamentos Territoriales anteriores participaron compañeras que están hoy aquí, como Natalia Ponferrada y Mónica Zalazar y, también, María de los Ángeles Herr e Iris Santillán.

También quería contarles que esto nos atraviesa a todos -y un poco compartir una experiencia personal- cuando yo comencé a hacer la residencia estaba embarazada, tuve mi primer hijo y ahí pude seguir avanzando, estudiando y avanzando en los años de residencia porque había una estructura de cuidado que me pudo albergar, entonces, yo tenía lo que ahora sería un Centro de Desarrollo Infantil que, en ese momento, en los 90, eran las guarderías y podía ingresar al hospital

con mi hijo, estar 8 horas trabajando y el estar en esa guardería que me permitía subir, bajar, poder ir a alimentar y seguir y, también, tuve como un contexto familiar que cuando había guardia mi compañero lo iba a buscar, se lo llevaba y me lo traía la mañana siguiente y esto permitió que, en lo particular, pueda desarrollarme como peditra, desarrollar la familia, poder crecer todos porque había una serie de herramientas y de estructuras que nos iban acompañando. Tal vez, con mi abuela que era un adulto mayor, nos costó más, porque en esa época no había estructuras para adultos mayores que hoy sí hay, como, por ejemplo, la Casa Activa para los diferentes momentos de etapas que van transitando los adultos mayores, por eso creo que este proyecto es interesante poderlo tratar hoy, y creo que nos va atravesando a todos en todas las etapas de nuestra existencias y vamos a hacer también, en algún momento, usuarios de ese cuidado especial.

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

La presente ley tiene por objeto la creación de un Sistema Integrado Provincial de Políticas de Cuidados en la provincia, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, este sistema provincial se instituye como un modelo solidario, promotor de una organización social del cuidado entre familias, Estado, comunidad, sector privado y está orientado a la articulación e implementación de políticas públicas en todo el territorio de la provincia ¿Cuál es el fin de este sistema? reconocer el derecho de las personas a cuidarse, el derecho a recibir cuidados y el derecho a brindarlos, a cuidar. Todos tenemos derecho a cuidarnos, ser cuidados y cuidar. Contribuir a superar la división sexual en el trabajo y su impacto en la reproducción de desigualdades sociales y de género, porque sabemos que ancestralmente estas tareas de cuidado se relacionan con la figura de lo femenino, y esto ha generado una brecha en los

derechos laborales y la retribución ante el trabajo de este colectivo y sector. Hay estudios publicados que demuestran que esta situación denota inequidad, porque también varía según la residencia de estas mujeres, donde viven, y según el estado socioeconómico. Estos estudios demuestran que aquellas mujeres que viven en ciudades más grandes y que están dentro de los quintiles de mayor acceso económico, pueden tercerizar esas tareas de cuidado en otras personas que brindan el servicio y poder seguir desarrollándose como familia, como trabajadora o como estudiante. Aquellas mujeres que viven en lugares más alejados, más profundos de nuestra Argentina y que están en los quintiles de una situación económica más vulnerable o más baja, no tienen esta posibilidad. Entonces, esto también busca que haya estructuras, que podamos generar y articular estructuras del Estado, que puedan albergar a todos y todas, y que puedan lograr que

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

este derecho lo ejerzamos de manera universal.  
¿Qué entendemos como tareas de cuidado? Cuidar son todas las tareas que hacemos desde que nos levantamos y que nos permiten sostener la vida. A veces no la consideramos, como lavar los platos, cocinar, limpiar, acompañar a los chicos a la escuela, planchar el guardapolvo, entre otros.  
Dentro de los objetivos del presente proyecto, es el de promover la universalización de la cobertura en materia de servicios e infraestructura de cuidados, lograr la integración de todas las estrategias que ya existen. Hay una serie de políticas públicas, las fuimos diciendo, vieron que cada vez hay una red de centros de desarrollo infantil, que albergan niños y niñas desde los 45 días hasta los 3 años de edad; luego de los 3 está ya el nivel inicial; luego la escuela.  
Por otro lado, también, hay estructuras para los adultos mayores, entre ellas, la Casa

Activa -que Catamarca es pionera en tener esta estructura- y otras tantas estructuras que, tal vez, no están sistematizadas, oficializadas, como los cuidados que se generan a nivel social, como organización social en los comedores, en los centros vecinales, en los clubes y este sistema va a lograr integrar todas estas estrategias, poderlas entamar y, a su vez, generar un plan de cuidados para nuestra provincia. Este proyecto cuenta con 2 ejes. Un eje que tiene que ver con el sistema de cuidados y las tareas de cuidados y otro eje que tiene que ver con el régimen de licencias, porque también sabemos que, dentro del cuidado de la comunidad necesitamos tener, acceder a licencias para poder generar el cuidado de aquellos que lo necesiten y, a su vez, consta de 56 artículos -por eso también les pido paciencia en esta presentación, que vamos a compartir con la diputada María Argerich-.

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

Este proyecto busca visibilizar que sin cuidado no hay vida, y deconstruir un sistema que naturaliza la división sexual del trabajo. El cuidado debe dejar de ser un problema individual para pasar a ser un problema colectivo, debe concebirse como un derecho universal donde el Estado debe cumplir un rol vital en la organización, regulación y provisión de los servicios.

¿A qué población o qué sujetos impacta este proyecto? Impacta tanto en los sujetos que por algún motivo necesitan ser cuidados y, también, en el colectivo que ejerce este servicio o esta función de cuidar a otros.

Dentro de los sujetos que necesitan cuidados, nosotros en el proyecto hemos estipulado niñas, niños y adolescentes, con prioridad hasta la edad de 12 años, inclusive; personas con discapacidades cuando así lo requieran; personas o adultos mayores de 60 años cuando así lo requieran; personas que, por su condición socioeconómica, origen étnico o cualquier otra

condición, se encuentren en una situación de especial vulnerabilidad de sus derechos; personas travestis y transexuales mayores de 40 años, y se decidió esa edad, porque tenemos que poner acá, sobre la mesa, que la población general tiene una expectativa de vida aproximada, promedio -varía según las regiones- de 78 años, 74 y este colectivo en particular tiene una sobrevida, expectativa de vida de los 34 años. Desearíamos que esto cambie, pero por el momento..., por eso se puso esa diferencia.

Y en las personas que cuidan, ya sea ejerciendo un cuidado remunerado y no remunerado, tanto en el ámbito público como privado y, también, teniendo en cuenta, tanto en el ámbito individual, como así también, en el ámbito social y colectivo, recordando y homenajeando a aquellas personas que ejercen un trabajo tan importante en todos los comedores y merenderos de la provincia.

El proyecto contempla para el funcionamiento del sistema integrado, la creación -en la

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

órbita del Ministerio de Desarrollo Social de una Junta Provincial de Cuidados ¿Para qué? Para que esta junta pueda establecer los lineamientos estratégicos principales del sistema y garantice el funcionamiento y todas las acciones que debe ejercer o que se cumplan los objetivos que tiene este Sistema Integrado de Políticas de Cuidado. Esta Junta Provincial deberá tener la función primordial de diseñar el plan, un plan estratégico de políticas de cuidado y estará integrada por diferentes actores, que es interesante, aunque puede ser tedioso enumerarlos. La Secretaría de Familia del Ministerio de Desarrollo Social; la Dirección Provincial de Asistencia Integral a las Personas con Discapacidad del Ministerio de Salud; la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación; la Dirección Provincial de Adultos Mayores; el Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos; la

Secretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía; la Dirección de Mujeres, Género y Diversidad del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos; la Secretaría de Salud Mental y Adicciones del Ministerio de Salud; la Secretaría de Inclusión y Economía Popular del Ministerio de Desarrollo Social, también, podrá integrarse con organismos que a futuro reemplacen a los mencionados y los otros organismos que la autoridad de aplicación considere a través del tiempo que deberían ser incluidos. A su vez, este proyecto crea el Comité Consultivo Provincial de Cuidados, que estará integrado por autoridades y organismos jurisdiccionales; representantes de organizaciones de trabajadores y trabajadoras; representantes de la sociedad civil, entre otros; representantes del sector académico y de instituciones formales y no formales, que un poco sería la participación

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

comunitaria, asesorando a la junta para poder generar este Plan de Cuidados Provincial y poder generar y actualizar diferentes políticas públicas.

El otro eje es el de régimen de licencias. Este régimen busca, por un lado, ampliar las licencias parentales a fin de contribuir a una distribución igualitaria de las tareas de cuidado, así como también, garantizar un mejor cuidado a nuestros niños y niñas desde su nacimiento, fomentando la lactancia materna. Es muy grato estar tratando este proyecto de cuidados que impactan en nuestras infancias, hoy que estamos finalizando la semana mundial de promoción de la lactancia materna; hoy que estamos en el mes de las infancias, lo importante que es poder desde el nacimiento acompañando a ese recién nacido en sus primeros vínculos, durante sus primeros meses como familia, con los diferentes roles que debemos ejercer. Existen diversos documentos elaborados por la OIT y el Programa de Naciones Unidas,

el PNUD, que promueven la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal y la corresponsabilidad social en las tareas de cuidado entre padres y madres, tutores y/o adoptantes, debiendo cumplir el Estado su rol de garante.

También, en la construcción de un sistema de cuidados, la política de licencias es una pieza central para alcanzar la corresponsabilidad entre los géneros. En la actualidad, la Argentina -con el régimen que tiene- no cumple con las recomendaciones de la OIT, ya que la licencia por maternidad es de 90 días y la de paternidad solo 2 días y debería ser mayor. Por eso, este proyecto busca achicar estas brechas o estas asignaturas pendientes que tenemos como comunidad y, también, otorgar licencia en situaciones especiales que a veces no están contempladas, como ser, situaciones de adopción, fallecimiento de la persona gestante, mortalidad perinatal, neonatal y fetal, para acceder según corresponda, a situaciones de licencia

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

para cuidar esa familia que transita un proceso tan doloroso -en los últimos casos- como es la muerte.  
Como resumen, para la implementación integral y coordinada de estas políticas públicas y programa de cuidados, el Sistema Provincial deberá elaborar un Plan Provincial de Cuidados que lo elaborará a través de la Junta Provincial de Cuidados que, a su vez, será asesorada por el Comité o Comisión de cuidados. Este Consejo Consultivo Provincial de Cuidados tendrá como cometidos asesorar a la Junta -como lo hemos dicho- y también, pensar mejoras prácticas conducentes al cumplimiento de los objetivos, políticas y estrategias correspondientes al sistema.  
Las relaciones de cuidados entre las y los sujetos son un pilar fundamental para el desarrollo de la vida, por eso resulta vital construir un sistema en donde el cuidado sea responsabilidad de la comunidad toda y sea concebido como un derecho universal y no como un

privilegio. Instituir un sistema que promueva y garantice el derecho a cuidarse, cuidar y ser cuidados permite resquebrajar el círculo de reproducción de las desigualdades. Catamarca al legislar esta ley estará dentro de las pioneras para contar con este sistema, creo que en un mundo que a veces nos asusta cuando vemos las relaciones interpersonales, las violencias a través de las redes cuando no compartimos la misma opinión, necesita cada vez más generar ámbitos y legislaciones que busquen volver a la humanidad, volver a una sociedad que nos podamos cuidar entre todos -como la frase que tanto repetíamos en pandemia- y por todas estas razones solicito y solicitamos con mi compañera iniciadora de proyecto a nuestros pares, que nos acompañen con su voto positivo. También, señora presidenta, me parece que ahora sí -así no vuelvo a pedir la palabratenemos algunas modificaciones que queremos introducir en la ley, que cuando la hemos

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

revisado hemos tomado nota -se los puedo acercar después por escrito, pero ahora lo leo rápido para que todos tomen conocimiento-. En el Artículo 6º, hay que agregar al final "(...) y el organismo que en el futuro lo reemplace". En el Artículo 23, segundo párrafo hay un error de tipeo, dice: "(...) menos de 100 personas" y en realidad debería decir "(...) más de 100 personas" porque ese artículo habla de estos lugares de cuidados para los niños y niñas. El Artículo 29, en el inciso g), decir: "Dirección de Mujeres, Género y Diversidad" porque antes era una Secretaría cuando hicimos esta ley. En el Artículo 39, ahí hemos unificado el título es: "Nacimiento y Fallecimiento" y tiene tres incisos: a) En caso de fallecimiento de la persona gestante durante el período de licencia por nacimiento y si el cónyuge, conviviente o progenitor, o en caso de no tenerlo, el familiar que

quedará a cargo del recién nacido fuera agente del Estado provincial tendrá derecho a hacer uso del resto de la licencia que le correspondería a la persona gestante fallecida, siendo esta acumulativa con las que corresponden a la persona no gestante por nacimiento y por fallecimiento de cónyuge o familiar. En caso de que la madre se desempeñara en ámbito distinto al Estado Provincial y la licencia por nacimiento reconocida en su dependencia establezca un lapso de menor tiempo al fijado en la presente norma legal, la diferencia hasta completar los ciento veintiséis (126) días corridos podrá ser solicitada por su cónyuge, conviviente o progenitor si este es agente de la Administración Pública Provincial, con la presentación de las constancias correspondientes; b) Interrupción del embarazo. Si por cualquier causa la persona gestante sufriera un aborto espontáneo o interrumpiera su embarazo en los términos de la Ley 27.610, tendrá derecho

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

a no prestar servicio laboral por veinte (20) días corridos, que podrá ser ampliada mediante certificación de la autoridad médica que así lo aconseje.

c) Fallecimiento perinatal (...)” -esto no está escrito, pero para que se entienda perinatal es desde las 22 semanas hasta los 7 días de nacido- y neonatal, o sea, que textual sería:

“fallecimiento perinatal y neonatal. Si se produjere muerte fetal, alumbramiento sin vida o muerte

neonatal, la persona gestante tiene derecho a gozar de una licencia de noventa (90) días corridos

y el progenitor no gestante contará con una licencia de hasta quince (15) días contados a partir

de la circunstancia de hecho acreditada que diera origen a la presente licencia”.

Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputada.

**SRA. DIPUTADA ARGERICH.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada autora del proyecto María Argerich.

**SRA. DIPUTADA ARGERICH.**- Muchas gracias señora presidenta.

Muchas gracias a los colegas, primero, de la comisión de Legislación Social y del Trabajo

por haberse dado la tarea de hacer el estudio de este proyecto, un proyecto que -como bien lo

describió mi compañera y coautora- es un proyecto que ha tenido mucho

trabajo, mucho estudio,

trabajo territorial, trabajo de oficina y, la verdad, que la comisión también hizo sus aportes e hizo

algunos agregados que siempre

agradecemos, siempre cuando los

proyectos se trabajan en

comisión y entre todos los legisladores y

todos los espacios pueden aportar,

creemos que son

contribuciones que ayudan a que la

realidad de los catamarqueños y las

catamarqueñas pueda

ir modificándose.

Este proyecto -como bien describió mi

compañera- es el sueño y el anhelo de

muchas

personas de un trabajo que se hizo a lo

largo y a lo ancho de nuestro país, y a lo

largo y a lo

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

ancho de nuestra provincia y que a nivel nacional cuando hoy vemos que desregulan todas las instituciones del Estado y desguazan un Estado nacional, en nuestra provincia queremos y sostenemos un Estado presente, un Estado que abrace, un Estado que acompañe, un Estado que mire, pero, sobre todo, un Estado que cuide. Y en función de eso presentamos este proyecto y agradecemos, también, a la comisión de Labor Parlamentaria por haberlo incluido en el tratamiento del día de hoy. Yo quiero, simplemente, hacer foco y poder puntualizar en el régimen de licencias que si nosotros podemos llegar a implementarlas a estas licencias van a tener una mirada igualitaria, y esa mirada igualitaria lo que va a lograr es equiparar la responsabilidad del cuidado entre géneros durante los primeros años, y eso, lo que nos va a traer como garantías -digamos- o como posibilidad, es que cualquier trabajador o trabajadora pueda tomarse la licencia cuando se trate

no solo de una gestación, sino también, de una adopción -o como bien lo decía mi compañera cuando suceda una muerte perinatal o una muerte por aborto espontáneo o una muerte también, por aborto en los términos de la Ley 27.610, leyes que están establecidas, que se han discutido y que tenemos que respetarlas. Señora presidenta, este proyecto está pensado para los tres poderes del Estado, porque creemos que cuando se regula debemos tener esa amplitud y tenemos que lograr que tanto el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial sepan que cuidar es mirarnos, es cuidarnos entre todos y que con esto estamos dando un gran paso. Muchísimas gracias, señora presidenta.  
**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputada.  
**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Pido la palabra.  
**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**-Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.  
**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Muchas gracias señora presidenta.

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

Primero que nada, felicitar a las autoras del proyecto por esta iniciativa con el cual se está otorgando una mirada amplia y otorgando derechos de última generación, porque se están contemplando todas las aristas que, a veces, no están contempladas en las leyes vigentes. Quería comentarle, al resto de los diputados, que el lema del trabajo de 'Cuidar en Igualdad', era un programa nacional que había empezado en el año..., antes de la pandemia, en el que habíamos sido convocadas y estuvimos la diputada Natalia Ponferrada, quien les habla, Iris Santillán, María Carrizo -que era la secretaria de la Mujer, Género y Diversidad- y María de los Ángeles Herr, juntas fuimos pioneras en esto. Y por eso felicito a las dos diputadas, Argerich y Palladino, que tomaron en alto todo este trabajo y lo pueden volcar en un proyecto muy superador. En ese momento, cuando se hacía ese trabajo de 'Cuidar en Igualdad', también, se hacía

pensando en todo lo que era mujer, género, legislación y todo lo que quedaba suelto o sin legislar y se hacían, en ese momento, encuentros virtuales de cada provincia y Catamarca fue sede de un encuentro nacional, que recuerdo que lo hicimos en un punto focal y, realmente, era mucho trabajo, mucho esfuerzo, a veces, por la misma pandemia, con muchas restricciones. Así que, espero que todos acompañemos esta iniciativa y, realmente, tomemos conciencia y se puedan dar el trabajo de leerlo, leerlo bien a toda la letra chica y todas las incumbencias que va a tener este proyecto. Así que, muchísimas gracias y felicitaciones nuevamente a las autoras. **SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputada. **SRA. DIPUTADA SASETA.**- Pido la palabra. **SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta. **SRA. DIPUTADA SASETA.**- Gracias señora Presidenta.

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

Es para adherir y dar nuestro voto positivo al proyecto, felicitar a las autoras, me parece un importante avance, no solo para la redistribución de las responsabilidades y cuidado de nuestros hijos, que nos va a ayudar a una equidad para mujeres, una paridad en cuanto a la economía, en cuanto al mercado laboral, de poder tomarnos las licencias tranquilas o de poder no tomar la licencia, porque tenemos a nuestro compañero o no, encargándose de las tareas que, muchas veces, nos encargamos las mujeres. Así que las felicito, y espero que con este proyecto sea, realmente, más justo, más equitativo y podamos las mujeres seguir ingresando a un mercado laboral mucho más amplio.

Así que, felicidades y gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** A usted diputada Saseta.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.-**

Muchas gracias presidenta.

Quiero destacar, particularmente, este proyecto de las autoras María Argerich y Claudia

Palladino, con todo el despliegue y los equipos que han ido interviniendo en las distintas etapas

de la elaboración de este proyecto. Y lo digo, señora presidenta, con un particular interés de

que, no solo se apruebe en la sesión de hoy, sino que, también lo haga el Senado rápidamente,

se convierta en ley y que no sea vetada por el Poder Ejecutivo, porque entiendo, señora

presidenta, que en esta oportunidad al poner en este contexto tan acertado por las autoras de la iniciativa, poner...-y me voy a referir al Título de las licencias

parentales, particularmente- poner en contexto de un sistema integrado provincial de políticas de cuidado, los

que significan las licencias equitativas, entiendo que entonces allí se podrán comprender más

fehacientemente los fundamentos que así sostienen ese tipo

de licencias.

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

Señora presidenta, hay datos -que han sido mencionados recién por las autoras en los fundamentos- que claramente dan cuenta de la división sexual del trabajo - que no es de ahora, que es histórica, que es estructural- y las brechas de desigualdad existente en nuestra sociedad en ese sentido. Esto, desde los distintos sindicatos y, particularmente, de los que tienen la representación de los agentes, las empleadas y los empleados del ámbito de lo público en los distintos poderes del Estado, lo conocen perfectamente y lo hemos podido, también, poner de manifiesto cuando en la Semana de la Mujer hemos trabajado en conjunto con los sindicatos, particularmente, con las secretarías generales mujeres abordando esta temática. Los datos del INDEC, además, dan clara cuenta de que el trabajo de cuidado 'no remunerado' es absolutamente desigual. Mire, las mujeres pasan casi 6 horas por día haciendo

un trabajo de aquellos descriptos por esta ley que, a veces, están invisibilizados, están naturalizados, no se considera trabajo de cuidado, no son remunerados y, como contrapartida, los varones dedican un promedio de 2 horas diarias. Si esto no es una desigualdad y una inequidad, señora presidenta, habría que explicar que es. Entonces, las políticas de licencias tratadas en un régimen, particularmente puesto en contexto como el que estamos debatiendo hoy, la verdad, que no pueden tener ningún tipo de objeción, porque pasan a ser una pieza central para alcanzar esa corresponsabilidad de, efectivamente, el cuidado, la crianza, el acompañamiento y la educación cuando se trata de niños, niñas y adolescentes y/o también, del cuidado hacia las personas mayores y adultas que siempre las mujeres, las personas de sexo diferentes, las personas de identidades feminizadas son las que tienen a cargo.

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

Entonces, si vamos a acompañar o a comprender o a entender -mejor dicho- que la responsabilidad es social, colectiva y compartida, debe haber un sistema - como el que estamos creando- que incluya estas licencias que permitan repartir esa carga. Las familias son diversas, por tanto, está incluido en esta ley esas distintas posibilidades de constitución de familias. Hay familias adoptantes, que no están contenidas, no es cierto, en los regímenes de licencias, no están visibilizadas, no está legalizado eso para que puedan tener licencias particulares, en el sentido de que se contenga esa situación y que sea equitativa, sea adoptante del mismo género, de distinto género y/o adoptante solos o solas. El mismo caso para matrimonios igualitarios, para las diversas composiciones familiares y/o que tienen los agentes y las personas que trabajan en el ámbito del Estado o en los distintos poderes del Estado provincial.

Lo digo solamente como ejemplo, señora presidenta, porque está tan desactualizado el régimen de licencia, que no tiene en cuenta, por ejemplo, el caso de las adopciones o de reproducción asistida, etc., etc., es un cambio, efectivamente, de paradigma. En el momento en que esta Cámara, la Cámara de Senadores, es decir, esta Legislatura le dio sanción definitiva a un Régimen de Licencia Parental para la provincia, se tuvo en cuenta y se fundamentó todo eso, por eso es que, realmente, -lo digo y lo destaco nuevamente- no solo que adelantamos nuestro voto positivo a esta iniciativa, sino entendemos que, con este aporte, con esta mirada transversal que han planteado tan efectivamente las autoras del proyecto, el Ejecutivo de Catamarca debe ponerla, necesitamos que en Catamarca exista de esta perspectiva de un régimen de licencias parentales puesta en este contexto de cuidado, y que sean

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

reconocidos los trabajos realizados de cuidados cuando no son remunerados, que tengan esa

corresponsabilidad y ese ida y vuelta, también, donde tenemos que tener un Estado, no solo que

sea presente en el sentido general, sino que regule derechos y obligaciones al respecto.

Así que señora presidenta decir, por último, que esta reflexión viene más que a

acompañar, a felicitar y a congratularme por esta iniciativa.

Muchas gracias, señora presidenta.  
**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Gracias diputada Díaz.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.-** Gracias presidenta.  
Brevemente quería felicitar a las autoras de la iniciativa. Es bueno que, en esta Legislatura  
-como lo dijo la diputada preopinante- se comience, y nosotros desde nuestro debate

responsable, a cambiar los paradigmas principalmente sociales, porque las leyes vienen

justamente a regular estos problemas sociales, dar soluciones, o bien, dar una regulación legal

a situaciones de hecho. Lo dijeron muy bien que, debido a las desigualdades de sexo, género,

la división social del trabajo y las segmentaciones en el mercado laboral, son mayoritariamente

las mujeres quienes proveen los cuidados, ya sea de forma remunerada o no remunerada en el

ámbito laboral. El mandato cultural de que las mujeres se ocupen de estas labores, generalmente

de forma no remunerada, y no poder ver la responsabilidad de la sociedad en esta materia, crean una situación y una

constelación muy negativas que erige severas barreras para las mujeres,

para que nosotras podamos participar en igualdad de condiciones en el mercado laboral,

refuerzan las desigualdades y segmentación sexo-género a escala social y potencia las

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

desigualdades de las prestaciones de cuidados en razón de las contrastantes condiciones socioeconómicas.  
Es por eso, que es muy bueno que dada la gran relevancia que tienen las políticas de cuidado, estas se traduzcan en normativas, ya que en nuestro país y en Latinoamérica son políticas que han tenido una implementación que ha sido relativamente escasa y lenta. Es por eso por lo que es muy bueno que acá, en la Cámara de Diputados de Catamarca estemos dando este debate. Y abono -como lo dijo la diputada preopinante- que obtenga una pronta sanción definitiva por parte de la Cámara de Senadores y que estas políticas tan necesarias para las mujeres catamarqueñas no sean vetadas posteriormente por el Poder Ejecutivo. Muchas gracias, señora presidenta.  
**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Gracias a usted diputada.  
**SR. DIPUTADO AGUIRRE.-** Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra la señor diputado Gustavo Aguirre.  
**SR. DIPUTADO AGUIRRE.-** Gracias presidenta.  
Es para solicitar que el tratamiento de la votación sea en general y en particular, en un solo acto, si es que no hay otros pedidos de palabra previa.  
**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Sí, hay pedido la palabra, la diputada Palladino. Tiene la palabra diputada Palladino.  
**SR. DIPUTADO AGUIRRE.-** Ah, perdón.  
**SRA. DIPUTADA PALLADINO.-** Presidenta, era para aclarar que me olvidé una corrección al unificar el Artículo 39 con el 41, desaparece el Artículo 41 y hay que ordenar. Autorizo, por favor, a Secretaría Parlamentaria, que luego ordene los artículos, según la numeración correspondiente. Y solicitar que se vote en un solo acto, en general y en particular, con las modificaciones correspondientes.  
**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Gracias diputada Palladino.

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

No habiendo más pedidos de palabras, vamos a poner a consideración del Cuerpo el pedido de modalidad de votación, en un solo acto en general y en particular. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-APROBADO SRA.**

**PRESIDENTA FEDELI.**- Previo a la votación del proyecto, por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los artículos con su respectiva modificación, previamente propuestas.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: "ARTÍCULO 6º.- Autoridad de aplicación. Designase al Ministerio de Desarrollo Social como autoridad de aplicación de la presente ley o el organismo que en el futuro lo reemplace."

"ARTÍCULO 23.- Políticas de cuidados en los espacios de trabajo del Sector Privado. La autoridad de aplicación debe requerir a los empleadores y las empleadoras del sector privado un rol activo en la organización social del cuidado y en la promoción de la corresponsabilidad de

varones, mujeres y LGBTI+, a través de la implementación de medidas adecuadas para que las personas trabajadoras con responsabilidades familiares puedan desempeñar sus actividades laborales en condiciones de igualdad. Facultase a la autoridad de aplicación a celebrar convenios con empleadores y empleadoras del sector privado, mediante la implementación de mecanismos de incentivos, a los fines de:

- a) instalar espacios para la lactancia en los términos de la Ley N°5.448;
- b) establecer espacios de cuidado para niños y niñas de entre cuarenta y cinco (45) días y tres (3) años de edad, que estén a cargo de los trabajadores y las trabajadoras, durante la respectiva jornada laboral, en aquellos establecimientos de trabajo donde presten tareas más de cien (100) personas, independientemente de las modalidades de contratación.

La autoridad de aplicación de la presente ley, a solicitud de los empleadores y empleadoras,

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

debe brindar apoyo y asistencia técnica en orden a incorporar jornadas laborales compatibles con las responsabilidades de cuidados familiares de los trabajadores y las trabajadoras, considerando el cumplimiento del artículo 179 de la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744 (t.o. 1976) y el diseño e implementación de las medidas necesarias para hacer efectivas las estipulaciones que den cumplimiento a la presente ley.”

“ARTÍCULO 29.- Junta Provincial de Cuidados. Créase, en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia, la Junta Provincial de Cuidados, para el establecimiento de los lineamientos estratégicos principales del SIPPC.

La Junta Provincial de Cuidados es una unidad de coordinación multisectorial, cuya función primordial será el diseño de un Plan Provincial de Cuidados y la gestión del SIPPC.

La Junta Provincial de Cuidados está integrada por representantes:

a) de la Secretaría de Familia del Ministerio de Desarrollo Social;

b) de la Dirección Provincial de Asistencia Integral a las personas con discapacidad del Ministerio de Salud;

c) de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación;

d) de la Dirección Provincial de Adultos Mayores del Ministerio de Desarrollo Social;

e) del Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos;

f) de la Secretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía;

g) de la Dirección de Mujeres, Género y Diversidad del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos;

h) de la Secretaría de Salud Mental y Adicciones del Ministerio de Salud;

i) de la Secretaría de Inclusión y Economía Popular del Ministerio de Desarrollo Social;

j) con los organismos que en su futuro reemplacen a los mencionados en los incisos anteriores del presente artículo;

k) de otros organismos que la autoridad de aplicación considere relevantes para la implementación efectiva de la presente ley.”

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

“ARTÍCULO 39.- Nacimiento y fallecimiento:

a) En caso de fallecimiento de la persona gestante durante el período de licencia por nacimiento y si el cónyuge, conviviente o progenitor o en caso de no tenerlo, el familiar que quedará a cargo del recién nacido fuera agente del Estado provincial tendrá derecho a hacer uso del resto de la licencia que le correspondería a la persona gestante fallecida, siendo esta acumulativa con las que corresponden a la persona no gestante por nacimiento y por fallecimiento de cónyuge o familiar. En caso de que la madre se desempeñara en ámbito distinto al Estado Provincial y la licencia por nacimiento reconocida en su dependencia establezca un lapso de menor tiempo al fijado en la presente norma legal, la diferencia hasta completar los ciento veintiséis (126) días corridos podrá ser solicitada por su cónyuge, conviviente o progenitor si este es agente

de la Administración Pública Provincial, con la presentación de las constancias correspondientes;

b) Interrupción del embarazo. Si por cualquier causa la persona gestante sufriera un aborto espontáneo o interrumpiera su embarazo en los términos de la Ley 27.610, tendrá derecho a no prestar servicio laboral por veinte (20) días corridos, que podrá ser ampliada mediante certificación de la autoridad médica que así lo aconseje.

c) Fallecimiento perinatal y neonatal: Si se produjere muerte fetal, alumbramiento sin vida o muerte neonatal, la persona gestante tiene derecho a gozar de una licencia de noventa (90) días corridos y el progenitor no gestante contará con una licencia de hasta quince (15) días contados a partir de la circunstancia de hecho acreditada que diera origen a la presente licencia.”

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ahora sí, a consideración del Cuerpo, el presente proyecto de Ley

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

en general y en particular, en un solo acto, comprendido desde el Artículo 1° al 54, inclusive, con las modificaciones y el pertinente corrimiento de numeración del articulado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley. Y se remite la Cámara de Senadores para su tratamiento. Le pido a la vicepresidenta, si me puede reemplazar, por favor. -Siendo la hora 12:33 minutos ocupa el estrado presidencial la señora vicepresidenta María Argerich. **SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Vamos a poner a consideración ahora, el tratamiento del proyecto 276-2024. Proyecto de Ley, iniciadores: diputada Ana Lía del Valle Aguaisol Barbosa, diputada Verónica Vallejos, diputado Jonathan Lencina y diputado Carlos Brizuela. Extracto: Institúyase el 31 de mayo de cada año, como el día del Acogimiento Familiar.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al despacho.

**SRA. DIPUTADA BARROS.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Barros.

**SRA. DIPUTADA BARROS.**- Gracias presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y pasar al miembro informante.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**-

Muchas gracias señora diputada.

A consideración del Cuerpo el pedido de la diputada Barros.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 053/2024, emitido por la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, referido al expediente antes mencionado-

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- En consecuencia, tiene la palabra la miembro informante del

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

proyecto, la diputada Verónica Vallejos.  
**SRA. DIPUTADA VALLEJOS.**- Gracias señora presidente.  
Bueno, antes que nada, quiero agradecer a la Red Argentina por la Adopción y a la Fundación Juguemos y Caminemos Juntos, que ellos trabajan en el cuidado y la protección de niños judicializados con derechos vulnerados, lo cual desde estas asociaciones y fundación, nace presentar este proyecto, donde marca que las infancias en nuestro país, reclaman una atención permanente por parte de todos los poderes del Estado y un apoyo continuo desde la comunidad, tendientes a garantizar los derechos de millones de niños y adolescentes. Para lograr ello, el trabajo colaborativo conjunto entre el sector público y privado permite multiplicar esfuerzos en la generación de nuevas y más eficaces respuestas para el interior superior de los niños y adolescentes. Junto a la adopción conviven en nuestro país, una multiplicidad de instituciones que

permiten la contención e integración del universo de niños y adolescentes, que por distintas causas se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, entre ellos el acogimiento familiar, que permite la inserción de un niño o un adolescente, en un núcleo familiar distinto al de origen y por un periodo de tiempo limitado y de manera excepcional, cuando ha sido separado en su medio familiar. En casos en donde la expectativa y el trabajo está puesto en la restitución del niño en la familia de origen, el acogimiento familiar puede ser definido como un tipo de cuidado basado en la familia, que incluye al niño para su cuidado sin alternar significativamente la rutina familiar. La familia continúa con su dinámica y estructura cotidiana, responsabilizándose por el tiempo que sea necesario por la protección integral del niño.  
El 28 de septiembre del 2005 se sancionó en nuestro país la Ley 26.061 de Protección

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

Integral de los Derechos de Niños y Adolescentes, receptando los principios de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, buscando garantizar la protección de la infancia en su consideración como sujetos de derecho. En su articulado la Ley 26.061, reconoce formalmente el acogimiento entre las medidas excepcionales, cuando los niños y adolescentes estuvieran temporal o permanentemente privados de su medio familiar o cuyo superior interés exija que no permanezcan en ese medio, buscando que la relación humana brinde contención y posibilidad de recuperación de los lazos afectivos y solidarios. Transcurridos 15 años de su sanción, la realidad de los niños y adolescentes vinculados a algún dispositivo excepcional entre la privación de cuidado parental muestra los siguientes datos: "La cantidad de niños y adolescentes sin cuidados parentales alojados en dispositivos de

cuidados residencial o familiar, al 30 de noviembre del 2020 es de 9.154 para el total del país. Al considerar a los jóvenes de 18 años y más, 600 en total, la cantidad total de población alojada en dispositivos formales de cuidado es 9.754 a nivel nacional. El 93,8% corresponde a niños y adolescentes de 0 a 17 años, el 24,3% tiene entre 0 y 5 años y el 37,1% entre 6 y 12 años, el 32,4% se encuentran entre los 13 y 17 años y el 6,2% restante son jóvenes de 18 años y más. Un 7,9% del total de niños adolescentes y jóvenes alojados en dispositivos presenta algún tipo de discapacidad certificada o enfermedad permanente. Para los niños de entre 0 y 3 años, aquellos con discapacidad o enfermedad permanente representan menos del 4% del total; para los niños adolescentes de entre 7 y 18 años y ese grupo representa el 6,5 y casi el 11%. A partir de los 19 años, pasan a representar entre el 13,5 y casi el 50% del total por cada edad.

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

Las mujeres representan el 50,53% del total de niños, adolescentes y jóvenes alojados en dispositivos formales, mientras que los varones constituyen un 45,55% del total.

El 88% del total de los niños adolescentes y jóvenes se encuentran alojados en dispositivos de cuidado formal de modalidad residencial; mientras que el 12% se encuentran en dispositivos que corresponden a la movilidad familiar.

Esta realidad nos interpela a promover esta institución entre la comunidad, generando una mayor conciencia sobre su importancia y la necesidad de fortalecer la participación de mayores familias interesadas en participar en procesos de acogimiento. Para lograr ello, buscamos a través de este proyecto, instituir el día 31 de mayo de cada año como el “Día de Acogimiento Familiar” conmemorando la sanción de la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de los Niños y Adolescentes, que recepta a su articulado el

Instituto del Acogimiento Familiar.

El 31 de mayo de cada año se celebra mundialmente el Día del Acogimiento Familiar, la institución de una fecha especial para conmemorar y difundir el acogimiento familiar en nuestro ordenamiento permite tomar dimensión real de la vulnerabilidad de la infancia y como consecuencia de la necesidad de llevar adelante acciones permanentes para asegurar los derechos de millones de niños y adolescentes en nuestro país.

Instituir el Día Nacional de la Adopción en conmemoración del primer antecedente reglamentario nacional que tiende a reconocer la adopción, permite dotar de visibilidad al sin número de actores que intervienen en su proceso, sus problemáticas y desafíos, promoviendo el acercamiento de más postulantes hacia un amplio universo de niños y jóvenes de todo el país, que hoy esperan un adoptante.

Por todo lo expuesto, y buscando lograr una mayor visibilización de esta fecha, y con ello,

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

la promoción del acogimiento familiar, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de Ley.

Quiero solicitar la votación en general y en particular, en un solo acto. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-**

Muchas gracias a usted señora diputada. No habiendo más pedidos de palabra, vamos a poner primero, a consideración el pedido

para que el proyecto sea tratado en un solo acto, en general y en particular.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Ahora sí, vamos a poner a consideración del Cuerpo la

votación del proyecto en general y en particular, que comprende los Artículos 1° y 2°, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia:

ARTÍCULO 3°.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se

remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Vamos a tratar ahora el proyecto 283-2024. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan

Carlos Ledesma. Extracto: Declárase como Patrimonio Histórico de la Provincia de Catamarca

al Registro Civil de la Provincia, en términos de mantener la preservación de su documentación.

**SRA. DIPUTADA BARROS.-** Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Tiene la palabra la diputada Cecilia Barros.

**SRA. DIPUTADA BARROS.-** Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y pasar al miembro informante.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-**

Muchas gracias señora diputada.

A consideración del Cuerpo la solicitud de la diputada Barros.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 048/2024, emitido por la comisión de Peticiones y Poderes, referido al expediente antes mencionado-

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- En consecuencia, tiene la palabra la miembro informante del proyecto, la diputada Cristina Gómez.

**SRA. DIPUTADA GÓMEZ.**- Gracias señora presidenta, señores diputados, señoras, diputadas, le voy a ceder la palabra al diputado Ledesma. Gracias señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Muchas gracias señora diputada Gómez. En consecuencia, tiene la palabra el autor del proyecto, el diputado Juan Carlos Ledesma.

**SR. DIPUTADO LEDESMA.**- Muchas gracias presidenta. El Registro Civil es el organismo responsable de la inscripción de todos los hechos y actos jurídicos que den origen, alteren o modifiquen el estado civil y/o capacidad de las personas, como

así también, los tramites inherentes a la identidad y documentación de las personas.

En este sentido el presente proyecto de Ley tiene como objetivo preservar el valor de los archivos que se encuentran en el Registro Civil de la Provincia de Catamarca.

Este Proyecto de Ley surge, porque empleados y empleadas de este organismo -en una visita que me hicieron- me planteaban esta imperiosa necesidad que había de la preservación de dichos archivos.

Ahora bien ¿Por qué entendemos que la preservación de archivo es una necesidad?

Primero debemos definir esta actividad la cual consiste en un conjunto de medidas, que tienden

a mejorar el buen estado de estos documentos, es decir, un conjunto de medidas preventivas o correctivas adoptadas para asegurar la integridad física y funcional de los documentos de

archivo, se lleva a cabo mediante un proceso técnico archivista, consistente en mantener la

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

integridad física del soporte y del texto de los documentos de cada identidad. Como decíamos, esto sucede a través de la implementación de medidas de preservación y de restauración. Una frase que resume esto a la perfección es: "La preservación pone el pasado a conversar con el presente por un mutuo interés en el futuro". Entendemos que cuidar esto es cuidar historia de la provincia, por lo que este proyecto viene a resguardar la identidad local declarando como patrimonio histórico el Registro Civil de Catamarca. En la institución se cuenta con miles y miles de libros y expedientes que se encuentran en un estado pésimo en su cuidado, siendo estos registros de suma importancia como partidas de nacimiento, partidas de defunción y demás archivos que contiene la historia, de todos los catamarqueños y catamarqueñas. La verdad que agradezco a los integrantes de la comisión por haberle dado tratamiento y

despacho favorable en la comisión, a cada uno de ellos. Y también, a los empleados y a las empleadas que preocupados por el estado de este patrimonio con el que cuenta el Registro Civil, plantearon la necesidad imperiosa de preservar, de cuidar esto con la digitalización. Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de ley. Gracias señora presidenta.  
**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Gracia a usted señora diputado.  
**SR. DIPUTADO FADEL.-** Pido la palabra señora presidenta.  
**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.  
**SR. DIPUTADO FADEL.-** Gracia señora Presidenta, señoras y señores legisladores. En primer lugar, quiero felicitar al autor del proyecto y a la comisión por su pronto tratamiento. Quienes estuvimos la enorme responsabilidad en algún momento de nuestra vida, estar

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

al frente del Registro del Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Catamarca, sabe de lo que significa el trabajo de cada una y cada uno de los empleados del Registro Civil. Como bien lo señalaba el miembro autor del proyecto, en el Registro Civil está la historia de las personas físicas, desde que nacemos hasta que dejamos de existir, pasando por casamiento, divorcios, adopciones y nacimientos. Y el trabajo que llevan a delante es muy loable porque, muchas veces, no es en las mejores condiciones y porque, sobre todo, en la transcripción de los libros, se lo hace de manera duplicada, para su resguardo y que, seguramente, ahora con el alcance de la tecnología pueda ser, mucho más fácil, pero es una enorme institución y que merece que todos aportemos un granito de arena para que se contribuya a una mejor y calidad prestación de servicio. Debe ser de las repartición que tiene, el gobierno de la provincia no tan solo acá en

Catamarca, sino en cualquier provincia, de las oficina que mayor cantidad hay -si mal no recuerdo- debe haber alrededor de 59 oficinas a lo largo y a lo ancho de nuestro territorio provincial del Registro Civil, a donde, insisto, asentamos todas nuestras vicisitudes o no, de la vida que nos toca llevar a delante en nuestro pasar por este mundo y que, obviamente, tiene sus consecuencias muchas veces jurídica y es ahí donde recurrimos. Registro Civil que fueron los antecesores de lo que antes se llamaban, libros parroquiales, allá por el año 1884 dejaron de ser y, posteriormente, se transforma en lo que se llama Registro Civil y cada una de las provincias adhieren a esa ley y se comienza a reflejar todos nuestros hechos jurídicos de la vida como persona física en esa institución. Nuevamente quiero felicitarlo al autor del proyecto por haber tomado y presentado en tiempo y forma la sugerencia de los empleados del Registro Civil, y vaya para ellos todo nuestro

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

reconocimiento por la labor que realizan día a día. Gracia señora presidenta.

**SRA. DIPUTADA PALLADINO.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-**

Gracias a usted señor diputado. Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

**SRA. DIPUTADA PALLADINO.-** Gracias señora presidenta.

Un poco agregar una experiencia con el Registro Civil. Quiero felicitar al autor del proyecto

y, realmente, también reforzando lo que decía el diputado preopinante, el Registro Civil tiene

nuestro árbol genealógico, más de una vez nosotros queremos recordar al bisabuelo, al

tatarabuelo y a otros -que tal vez no lo recordamos porque ya los mayores no están- y en la

construcción de esa memoria familiar recurrimos al Registro Civil.

El Registró Civil que a veces no lo consideramos, es una fuente con mucho valor, una

fuentes de datos que, por ejemplo, a veces no lo relacionamos con la salud, pero nosotros nos

dimos cuenta que sí, que tiene que ver con datos que ellos tienen de cómo nacemos, si nacemos

por parto natural o no, porque eso lo dice la partida de nacimiento, el peso al nacer, si es bajo

peso o no, de qué morimos, entonces es una fuente muy interesante que logra incluir toda la

población, vieron que a veces hay dificultad, tal vez desde lo público uno tiene la información,

pero nos cuesta cuando estos eventos ocurren en lugares privados y, realmente, tener este tesoro

de datos y no tenerlos en cuenta y no utilizarlos según lo que uno desea realizar -ya sea una

política pública, ya sea información para un futuro proyecto legislativo-, creo que vale la pena

recordarlo. Y por otro lado también, es un trabajo muy importante y que a veces pasa silente

como que no se lo ve, ¿no? están en tiempo real en las maternidades haciendo los certificados

y en el interior.

Así que me sumo al reconocimiento a todos los trabajadores del Registro Civil de la

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

Provincia.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-**

Muchas gracias Diputada.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.-** Pido la Palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.-** Muchas gracias señora Presidenta.

Es para solicitar el tratamiento en general y en particular en un solo acto del presente

proyectó que estamos tratando. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-**

Muchas gracias a usted señor diputado.

No habiendo más pedido de palabra, vamos a poner primero a consideración la moción

formulada por el diputado Aguirre para votar en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Ahora sí, vamos a poner a consideración el presente proyecto

de Ley en un solo acto, en general y en particular, que comprende los Artículos 1° y 2°, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO- **Secretaría Dra. Luján.**

Enuncia: ARTÍCULO 3°.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, pasa

a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

No habiendo...

**SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.-**

Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

**SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.-** Muchas gracias señora presidente.

Quería aprovechar esta instancia de comunicaciones al final del debate -como acostumbro- para introducir un tema candente, de actualidad que ya ha sido mencionado la semana pasada.

Pero no voy a hablar del RIGI ni de las estrategias dilatorias del oficialismo, al solo efecto

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

de no dejar expuestas la fisura del Bloque de Unión por la Patria. No voy a hablar tampoco del peor presidente de la historia -al que ahora todos niegan- pero que visitó nuestra provincia en 8 oportunidades de la mano del gobernador Jalil. Hay otro tema que tiene en vilo a toda la comunidad latinoamericana e internacional. Estoy hablando del fraude electoral más escandaloso de la historia latinoamericana. Pero no me interesa debatir sobre los pormenores de la dictadura Bolivariana, que por coyuntura ahora lideran Maduro y Diosdado Cabello, aun cuando algunos traten de diferenciar o sacar de este contexto de teocracia a Chávez. Tampoco creo que es relevante hablar de los 8.000.000 de venezolanos en el exilio que fueron impedidos de votar, el 80% de pobres, la hiperinflación más galopante del mundo, la destrucción del aparato productivo de uno de los países más ricos y con las reservas de petróleo más grandes del mundo.

Tampoco creo que vale la pena debatir el simulacro de democracia del país caribeño, la cooptación de todos los poderes del Estado, las violaciones a los derechos humanos y el atropello a las libertades individuales. Todo eso ya dejó de ser noticia. Ni siquiera los fraudes electorales del populismo venezolano sorprenden a ningún analista. Lo que sí sorprende es la hipocresía de quienes se proclaman defensores de los derechos humanos en Argentina. "Milei, basura, vos sos la dictadura", así cantan las hordas "K" a un presidente que, guste o no, fue electo por el voto popular. En este mismo recinto se rasgaban las vestiduras por el protocolo Bullrich frente al Congreso y hablaban de "la represión de Bullrich", mientras que la represión de Bullrich tuvo cero muertos. La de Maduro lleva más de 20 muertos a la fecha, cientos de desaparecidos y lo que se dice en la jerga "chupados por el sistema", algo

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

sobre lo cual los argentinos no deberíamos tener memoria selectiva ni hacer silencio cómplice. Hace unas semanas también se escandalizaban -todavía sigue la noticia- por la visita a exmilitares, ya moribundos, cumpliendo sus condenas en la cárcel. A mí me escandalizan los cientos de terroristas confesos que no solo no están presos, sino que fueron altos funcionarios durante los 4 gobiernos kirchneristas. Hasta una diputada en este recinto -y solo para compararpidió decretar persona no grata a nuestra vicepresidente por el solo hecho de tener como causa la visibilización de las otras víctimas, las del terrorismo marxista de los 70, las cuales no recibieron ningún tipo de resarcimiento por parte del Estado, no figuran en ningún panteón y sufren el peor de los olvidos. Desde la más absoluta ignorancia, un diputado en este recinto se sorprendía de que efectivamente es función del Estado reprimir, dentro del marco de la ley -está en nuestros códigos

y leyes- si se hubiera tomado el trabajo de leer los propios discursos de Perón, del Perón que vuelve del exilio en el 73, sabría que la palabra reprimir sale de propia boca del general cuando se da cuenta de que la guerrilla armada, que alentó desde el exilio, no le respondía más y terminó echándolos de la plaza, llamándolos "estúpidos" y forzándolos a la clandestinidad. Cuando se hizo alusión al asesinato del Padre Mugica en un homenaje en este recinto, atribuido dudosamente a la Triple A cuando algunos dirigentes peronistas de la talla de Antonio Cafiero se lo adjudicaron siempre a Montoneros, el diputado en cuestión omitió mencionar que la Triple A o Acción Anticomunista Argentina era una organización paramilitar nacida del seno mismo del peronismo, del peronismo de derecha, más precisamente de Martínez de Hoz...

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- No, era López Rega.

**SR. DIUTADO BRIZUELA, Adrián.**- López Rega.

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

En otras palabras, el baño de sangre en que terminó inmerso el pueblo argentino no es otra cosa que la lucha fratricida entre peronistas de izquierda y peronistas de derecha. Cada 24 de marzo escuchamos hablar de genocidas, torturas, dictadura, violaciones a los derechos humanos, que aclaro nosotros no negamos, es más, condenamos rotundamente, pero sostenemos con toda firmeza que la verdad a medias es otra de las caras de la mentira. No se puede hablar de los crímenes de la dictadura y mirar para otro lado frente a la tragedia del pueblo venezolano. Hay que tener un poco de honestidad intelectual. La que tenemos quienes expresamos -en lo personal- reservas frente al presidente Bukele, por ejemplo, admirado por algunos sectores de nuestro espacio y que pareciera imitar las palabras del general cuando decía "para los amigos todo, para los enemigos ni justicia". Las garantías del debido proceso adquieren

verdadera relevancia precisamente para aquellos que caen en desgracia frente al monopolio de la fuerza coercitiva del Estado. Pero el kirchnerismo se caracterizó siempre por su incoherencia y la construcción de relatos. Repudian a Videla, Massera, Astiz, pero aplauden a Maduro, Castro, Ortega, Morales, Putin, Correa. Desde la ceguera ideológica "K" pareciera que hay dictaduras buenas, las de izquierda y las muy malas, las de derecha. Para nosotros los liberales no hay dictaduras buenas y dictaduras malas, solo dictaduras. Tampoco existen los terrorismos buenos ERP, Montoneros, Movimiento Zapatista que hasta se hizo un homenaje en este recinto y los terrorismos malos los de Videla, Pinochet. Existe solo el terrorismo. Pero pedirle coherencia al kirchnerismo es pedirle peras al olmo. Hasta los propios gobiernos de izquierda latinoamericana han salido a condenar el fraude, las torturas, asesinatos,

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

desapariciones del régimen de Maduro, mientras el kirchnerismo y su líder espiritual afirman “no hay ángeles ni demonios en Venezuela”. Eso es el equivalente moderno de “algo habrán hecho” de los 70. Era el momento de despegarse de los chicos malos del barrio, la geopolítica que caracterizó al kirchnerismo desde Néstor hasta Alberto y dejar atrás las relaciones carnales con el chavismo que incluyeron las valijas de Antonini Wilson, la diplomacia paralela con empresarios amigos o los préstamos a tasas usureras del comandante Chávez, porque convengamos en que son socialistas del siglo XXI, pero no son giles cuando de usura capitalista se trata. Cuando uno mira en perspectiva histórica la evolución del populismo latinoamericano desde el Foro de São Paulo, la UNASUR, el Foro de Lima y más recientemente el grupo Puebla, no puede menos que sentir alivio y orgullo del pueblo argentino que supo pegar el “volantazo” a tiempo cuando íbamos directo a ser Venezuela.

Algunos dirán que exagero. Aquí hay gente muy joven, otros no tanto, pero tengo la edad suficiente para haber vivido la Cristina “del vamos por todo”, “La Ley de Medios” “El infame proyecto de democratización de la justicia”, “El Pacto con Irán” y la idea que obsesionaba a todo kirchnerista de aquel entonces expresada por la exdiputada “K” Diana Conti, cuando hablaba de Cristina eterna, reforma de la Constitución mediante. Para terminar, desde nuestro espacio vamos a seguir denunciando todo tipo de violencia, provenga de donde provenga, vamos a seguir ponderando el coraje de mujeres verdaderamente empoderadas -como María Corina Machado- y no del feminismo miope, subvencionado, victimista y odia-hombres. Vamos a seguir luchando por la libertad del pueblo venezolano y de todos los pueblos oprimidos del mundo que quieran vivir en democracia, en el respeto de las libertades individuales,

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

con estado de derecho y en paz. No es otra cosa que una sociedad construida sobre los cimientos de los valores judeocristianos que nos legaron, desde una perspectiva histórica, la sociedad actual, occidental más pacífica, con el mayor grado de tolerancia y aceptación de la diversidad de que se tenga historia. Muchas gracias.

**SR. DIPUTADO CASTRO.-** Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

**SR. DIPUTADO CASTRO.-** Muchas gracias señora presidenta.

En primer término, hoy es 7 de agosto, día de San Cayetano, patrono del trabajo. Pidamos todos por paz, pan y trabajo, para todos los argentinos y todas las argentinas y para todos esos que habitan el suelo argentino -sean venezolanos o chilenos- por más equivocados que estén.

Pero este San Cayetano dista mucho de otro San Cayetano donde muchos argentinos y

argentinas celebraban los más de los 5.000.000 de puestos de trabajo generados. Hoy tenemos que lamentar la pérdida de más de -o casi 8.000 empresas privadas- que generaban trabajo y que se han perdido en los últimos 6 meses, víctimas de este gobierno o de esta presidencia genocida, debemos lamentar más de 180.000 puestos de trabajos formales destruidos, que con tanto esfuerzo se conservaron durante la pandemia; que con tanto esfuerzo se construyeron a lo largo de la crisis de los años que vinieron posteriores a la recuperación de la crisis del 2001, a la que nos llevaron las mismas políticas neoliberales que hoy se implementan desde la Casa Rosada o que se implementaban desde algún hotel -de cierto magnate argentino- donde habitaba nuestro Presidente -eso sí, no es corrupción para algunos-; o desde algún lugar de la Tierra, donde anda de paseo junto a una comitiva bastante nutrida nuestro presidente, que ha pasado

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

un 20, 25, 30 % de lo que va de su mandato en el exterior. La verdad que debemos lamentar esas pérdidas de puestos de trabajo, pero también la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores que, en promedio, hoy tienen un 50% menos de poder adquisitivo. Como decía, hoy es San Cayetano y lamentamos mucho que estemos en esta situación, pero bueno -por ahí, como decía Martín Fierro- "Yo soy toro en mi rodeo y torazo en rodeo ajeno". Se habló de dictadura acá, precisamente, y atajándose tenemos que hablar y lamentar que diputados nacionales 'electos por el pueblo' hayan ido a visitar a genocidas 'condenados' por los jueces y juezas de esta Argentina, pretendiendo que son viejitos, 'pobres viejitos'. Dos días o tres días después generan un plan de impunidad para que esos 'genocidas, dictadores' que nadie eligió y que llevaron a la destrucción del pueblo argentino vuelvan a sus casas. Eso sí que es dictadura.

Me gusta que se hayan tomado el trabajo durante semanas de estudiar y ver si entienden algo, parece que no la ven, no la ven. Pero bueno... como dijo Cristina, "en nombre del gobierno de Néstor y de Chávez le pedimos que muestren las actas", porque el gobierno de Venezuela también fue a elecciones, también hubo veedores. Si no están las actas, bueno, veremos. Todo proceso eleccionario tiene un proceso. Entonces tenemos que respetar y no ser injerencistas. Somos un país de paz y pedimos paz para el mundo. Los más de 60 conflictos que hoy se llevan a cabo en este mundo, están llevando a la población mundial al desastre -vimos cómo cayeron los mercados internacionales- provocando un daño económico terrible a los argentinos y a las argentinas, ¿por qué? Porque nos estamos metiendo donde no hay que meterse. Argentina ha comenzado una carrera armamentista que no puede sostener, no tenemos

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

los dólares, solo basta chequear las enormes e ingentes fortunas que se han destinado, lo que deberían haberse destinado a otras cosas como, por ejemplo, sostener el empleo privado que se ha perdido -como les decía al principio-.

Nosotros no vamos a tapar nada, no vamos a defender a quien haya cometido un delito, sea este de índole electoral o de violencia de género, pero nosotros pedimos el respeto, el respeto que se merece un colectivo que, en mi caso particular, milito desde más del 2001, 2002 y que me he sumado porque entendí que era el que defendía la causa de los Derechos Humanos, la causa de la creación de empleo, la causa de tener un país justo, libre y soberano.

Hordas son las de *trolls* que pagan con esa carrera armamentista que han hecho al liberarle fondos indiscriminados a la SIDE. Reitero, fondos que deberían estar en Agricultura

Familiar, sosteniendo el empleo de aquellos que, pese a haberse quedado sin trabajo, hoy siguen asistiendo a nuestros pequeños y medianos productores, que se note, que quede registrado en la Versión Taquigráfica este enorme laburo que hacen esos extensionistas, que pese haber sido humillados y tratados como ñoquis, como ratas y tantos otros adjetivos que le declararon el presidente y todas sus hordas de *trolls*, ellos siguen destinando su tiempo, tiempo que, lamentablemente deberían estar buscando otro trabajo, para asistir en el proceso de la producción de alimentos para los y las catamarqueñas, porque los pequeños productores les dan alimentos a los y las catamarqueñas y no a la manganeta financiera, a la timba financiera de los amigos del presidente, que lo único que hacen es fugarla y que todos los argentinos les estamos pagando un dólar bolsa o un dólar MEP barato.

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

Señora presidenta, por último, se habló de que nosotros hicimos dos proyectos que, para mí, son cruciales y que la Argentina se los debe. La primera es la Ley de Medios Audiovisuales, que fue sacada 'por decreto', y que fue la ley más democrática, porque se hicieron miles de foros en toda la Argentina y participaron todas y todos los actores que están en los medios de la Argentina. Una ley federal, que quien no la leyó, sin dudas, no la va a entender, pero que hoy sufrimos esa concentración de medios que desde Buenos Aires nos dicen que "la Ricchieri está cortada" pero no podemos saber si hay un problema aquí en la Circunvalación. La otra es de Democratización de la Justicia -proyecto de ley que se debatió en numerosos foros- ¿saben por qué les molesta tanto la democratización de la justicia? Porque sin democratización de la justicia, hoy dos ministros estarían siendo juzgados. Primero el ministro

ese, el fugador serial, cuya familia avaló, financió el intento de asesinato de la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner, cuando era vicepresidenta, lo financió, quedó demostrado, pero no están siendo juzgados, 'no están siendo juzgados' y por eso les molesta tanto la democratización de la justicia. La otra, la exdiputada Patricia Bullrich en cuya oficina se borraron los celulares de la secretaria de Milman, tampoco está siendo juzgada y de paso dicen acá -y consta en la Versión Taquigráfica- que repudian todo tipo de violencia, pero ni la ministra, ni el ahora presidente fueron capaces de repudiar el intento de magnicidio que sufriera nuestra vicepresidenta y que hoy está siendo encubierto por la Justicia. Entonces más que pedirle peras al olmo, acá hay que dejar de ser hipócritas y trabajar para la Argentina y no para los sectores poderosos que están fugando hasta el último aliento que

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

tiene un argentino a la hora de pensar en su futuro, hasta el último sustento de sus hijos a la hora de llevar el pan en la mesa.

Nuevamente, señora presidenta,

pidamos a San Cayetano -porque nadie más nos va a escuchar- paz, pan y trabajo para todas y todos los argentinos.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Muchas gracias a usted diputado.

**SRA. DIPUTADA VALLEJOS.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Tiene la palabra la señora diputada Vallejos.

**SRA. DIPUTADA VALLEJOS.-** Muchas gracias señora presidente, bueno...

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Presidenta, 'ta', 'ta'.

**SRA. DIPUTADA VALLEJOS.-** Escuchar, la verdad, que hablen sobre el tema de la violencia,

no he escuchado ningún repudio sobre el exmandatario presidente Alberto Fernández. Hoy el

pueblo ha sido testigo, luego de las últimas noticias, de las acciones del expresidente de la

República Argentina, dadas a conocer las denuncias vertidas en las últimas horas por la madre

de su hijo y ex primera dama de la Argentina, Fabiola Yáñez.

Tras padecer hechos de violencia de género y hostigamiento de parte del expresidente

durante su mandato, el expresidente Alberto Fernández el cual se embandera

tras las filas del apoyo de las víctimas de la supuesta

violencia de género y que usó como *modus operandi* de

campaña el discurso de "Ni Una Menos" y la defensa del bienestar de la mujer,

hoy tiene una medida de restricción impuesta por el

Juez Federal Julián Ercolini por el cual no puede abandonar

el país, tampoco puede acercarse a menos de 500 metros, ni comunicarse

con su expareja, esto se debe a que Yáñez denunció entre

otras cosas que sufre terrorismo psicológico, estaría

aludiendo a comunicaciones diarias en las que habría sufrido amedrentamiento

por parte del doctor Fernández.

Es realmente preocupante, como argentinos, que un ex mandatario

habiendo revestido el

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

cargo máximo y el honor de haber sido el presidente de todos los argentinos desde el 10 de diciembre del 2019 al 10 de diciembre del 2023, hoy se encuentre juzgado por golpeador en los términos del Artículo 26 de la Ley Nº 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y en el Artículo 149 bis del Código Penal dice textualmente que: “Será reprimido con prisión de seis meses a dos años el que hiciera uso de amenazas para alarmar o amedrentar a una o más personas. En este caso la pena será de uno a tres años de prisión si se emplearen armas, si las amenazas fueren anónimas o si se las hubieren inferido a una mujer en un contexto de violencia de género. (...)”. Por todo lo expuesto -y quiero hacerlo en nombre del bloque- repudiamos energéticamente su accionar como ciudadano argentino y como expresidente en su deber de guardar la Constitución y el ordenamiento jurídico, atenta con su accionar cada una de las leyes

citadas anteriormente ante las denuncias vertidas por la madre de su hijo. Quien se jacta de ser el creador del vacuo e inane Ministerio de la Mujer y promulgador de su mayor protección, hoy es parte de los ‘machirulos’ que el colectivo feminista denuncia; primero: Alperovich, Espinoza, los Sena del Chaco, y hoy, Alberto Fernández ¿No debería ser coherente el discurso feminista y en nombre de la sororidad pedir el cese de todo beneficio como ex mandatario? -lo dejo en modo de reflexión-, tanto que alegan el ‘no ser hipócritas’, no tener ‘cinismo’ y no he visto a nadie aquí en el recinto que haya repudiado estos actos que han sido de clara visión el día de ayer y que ha sido noticia en todos los medios. Muchas gracias.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.**- Gracias presidenta. Bueno, vamos a ir por parte, intentando

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

ser breve.

La verdad que nos da una gran satisfacción poder ponernos de acuerdo por una vez sobre el concepto de violencia de género, señora presidenta, años y años, letras y letras ¿no? constantemente cuestionando y diciendo básicamente que no existe la violencia por razones de género hacia las mujeres, cuestionando las leyes nacionales a las que se ha llegado a un acuerdo a través de, la verdad, lo que significa un contrato social -lo que son las leyes- y entonces esto, la verdad que lo marco como muy positivo. No dejo, no puedo dejar de notar también que el diputado preopinante hablaba de que las mujeres se victimizan, que no debería haber justicia de género y que por lo tanto no deberían existir, precisamente, esos conceptos, esas apreciaciones, esas categorías. Pretender adjudicarle a los movimientos de mujeres que -en el caso de Argentina desde

el año 85, 86 en adelante- han conformado un vigoroso, precisamente, movimiento transversal absolutamente libre, independiente de cualquier Estado y gobierno donde cada año, miles y miles de mujeres -como dije- de distintas organizaciones, pero básicamente muchísimas de manera independiente, han ido llevando adelante las causas que después, en definitiva, los gobiernos han tenido que tomar por la exigencia de las mujeres en las calles, por la exigencia de que matan, precisamente, a las mujeres por razones de género, por el solo hecho de ser mujer, por la exigencia que también lo han hecho los movimientos feministas que son los que han puesto la cara y le han puesto el cuerpo para que exista equidad; por la exigencia, precisamente, de esos movimientos en las calles es que las políticas y los políticos han tenido que incluir las agendas de género, que los gobiernos también lo han tenido que hacer; acá no hay ningún gobierno

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

iluminado que vino y lo planteó, precisamente, de arriba para abajo. Y sabe presidenta, también son los movimientos de mujeres los que han llevado adelante todos los acompañamientos a las mujeres víctimas de violencia de cualquier tipo y ejercida por cualquiera, de cualquier poder, precisamente, del Estado, si ha sido del poder eclesiástico, si ha sido del poder político, si ha sido del poder empresarial. La verdad que, desde ese punto de vista, rechazo totalmente que se pongan en el centro a los movimientos feministas, a los movimientos de mujeres, como si fueran efectivamente responsables de lo que hacen en sus comportamientos desde distintos poderes del Estado algunos representantes, o que fueran los máximos representantes, en este caso, al que se hizo mención. Y decir que no ha sido rechazado, bueno, efectivamente señora presidenta, cada uno se ha expresado -quien habla lo hecho a través de sus redes sociales- estamos claramente

siempre en el lado de la misma vereda, es un tema que -como dije- por primera vez nos ponemos de acuerdo en lo que es y se entiende por violencia por relaciones de género y del significado de esa ley de protección integral a las mujeres, una ley que ha sido enriquecida cada vez más, donde se ha incluido, incluso, la violencia política, la violencia digital, señora presidenta, hacia las mujeres. Dicho esto -y ya que traemos siempre a colación conceptos- me parece, la verdad, lo mejor desde ese lugar porque, así como vemos qué es violencia de género, hay que ver de una vez qué es terrorismo de Estado, señora presidenta, 'de Estado' ¿Quieren ir a Wikipedia, quieren ir a los conceptos trazados por los organismos nacionales e internacionales? Es la utilización de métodos ilegítimos por parte de gobiernos y Estados, los cuales están orientados a producir miedo, terror en la población civil para alcanzar sus objetivos o fomentar comportamientos que

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

no se producirían de otro modo, sino  
hubiere terrorismo de Estado.

Bien, en nuestro país, en dictaduras  
cívico-militares hubo terrorismo de  
Estado, y también  
los hubo en etapa de gobiernos  
democráticos.

Ayer, fue el aniversario -y lo quiero citar-  
de la muerte, del asesinato del "Chango"  
Macor,  
catamarqueño, 21 años, estudiante -no,  
se había recibido ya de Licenciado en  
Comunicaciones

en la facultad de Periodismo de la  
Universidad Nacional de La Plata-  
catamarqueño -como dijefue  
secuestrado y masacrado por las fuerzas  
paralelas policiales, paralelas al Estado  
policial bajo  
protección del Estado en ese momento,  
que es la Triple A -Alianza Anticomunista  
Argentina-.

Comenzó con ese asesinato, esa  
lamentablemente muerte del "Chango"  
Macor un espiral fue..,  
está en los registros que se hicieron,  
señora presidenta, de la historia reciente,  
que desde allí  
comenzó un espiral de asesinatos,  
secuestros, violaciones a los derechos a  
la participación

política porque el "Chango" Macor  
participaba en el centro universitario,  
tenía una militancia  
universitaria, que se detuvo para  
continuar desde otra dimensión, a partir  
del 24 de marzo del  
76.

Y también es el aniversario ahora, el 12  
de agosto, cuando -y lo traigo a colación,  
señora

presidenta- porque en nuestra provincia  
se ha juzgado y se ha condenado a los  
responsables de

terrorismo de Estado que fueron los  
responsables de fusilar 16 guerrilleros  
que, con motivo del  
intento de copamiento del Regimiento  
Aerotransportado 17 de Catamarca, se  
habían rendido y

fueron masacrados violando los  
derechos ¿cuáles derechos señora  
presidenta? Que, en un

Estado de derecho, quien comete un  
delito ¿qué pasa con eso? Es juzgado,  
debe ser juzgado,  
tiene la posibilidad de defensa, son  
condenados y van a cumplir la condena  
presos o presas. Y

fíjese, señora presidenta, lo que estamos  
cuestionándonos, precisamente, lo que  
se está

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

hablando en estos días, que se está diciendo que hay que poner en una misma balanza, en una misma vara, quienes sufrieron la consecuencia del terrorismo 'de Estado' con quienes no les dieron ni la oportunidad de ser juzgados por los tribunales naturales y competentes. Nunca en la historia de nuestro país - desde la recuperación de la democracia - se le ha negado, al contrario, todos los que fueron juzgados por estos delitos, señora presidenta, ejercieron su derecho a la defensa, hicieron infinidad de recursos legales, muchos están en prisión domiciliaria, muchos fueron absueltos y todos dentro del marco del derecho, dentro de un Estado de derecho. Por último, señora presidenta, también hay que preocuparse -y la verdad yo diría escandalizarse- porque lo que sucede en momentos de democracia, han asesinado a la madre de un militante de H.I.J.O.S., de la agrupación de derechos humanos H.I.J.O.S Córdoba, señora

presidenta, hace un par de días. Precisamente es la esposa de un detenido, desaparecido, secuestrado, que era policía y que fue víctima del terrorismo de Estado en Córdoba. Desde diciembre en la vivienda, en el domicilio de esta familia han recibido -y constan, han sido publicadas- amenazas directamente referidas a Fernando, el hijo. Amenazas referidas y firmadas: "Policía". No hubo sobre eso, no solo ningún repudio, sino que no hay ninguna consideración de lo que significan que los espirales de violencia se alimenten en los discursos de intolerancia, en los discursos de odio, en los discursos, precisamente, de búsqueda del aniquilamiento del adversario. Así, señora presidenta, empezó todo, todo lo que se menciona acá como el origen del problema. Entonces, señora presidenta, la verdad que acá no es para ponerse a hacer una competencia de quién está más cerca del gobierno de Venezuela o más lejos del gobierno de

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

Venezuela, al que -en términos personales- voy a reivindicar en su derecho al pueblo a elegir quien lo gobierne y a tener su proceso eleccionario y sabrán cómo lo resuelven. Además, están los Estados latinoamericanos para hacer los acompañamientos que sean necesarios. Pero mire, me preocupa, pero muchísimo más, muchísimo más lo que acabo de mencionar sobre militantes de derechos humanos que no solo son agredidos físicamente, sino que han sido 'asesinados' hace 2 días en democracia.

Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-**

Gracias a usted señora diputada.

**SR. DIPUTADO PUENTE.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.-** Gracias presidenta.

Mire, la verdad que se ha mencionado la palabra 'hipocresía' en este debate, se ha

hablado de terrorismo de Estado, se ha hablado teóricamente una crítica al movimiento feminista, se ha hablado de la historia de las dictaduras y ya no sé qué otros temas más para justificar que no van a repudiar hechos concretos. Quedó claro. Hay una mirada selectiva de la violencia de género, y los entendemos, pero no hay que, después, rasgarse las vestiduras a los minutos posteriores por la violencia.

Se les pide coherencia, no es mucho, pero por lo menos no le tomen el pelo a la gente.

La verdad que yo al inicio de esta sesión quise incluir un repudio -no al accionar de los colectivos

feministas, porque no está bajo ningún punto de vista hacerlo, y mucho menos responsabilizarlos- sino repudiar al culpable de un hecho de violencia concreto.

Le pido al bloque del oficialismo que a la hora de rechazar, mínimamente reflexionen lo

que están rechazando, está bien, nos han dicho que no van a hacer nunca más una inclusión por

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

el Artículo 66 a proyectos..., pero hubo una denuncia penal de una ex primera dama de la nación a un expresidente y es el presidente del Partido Justicialista en el día de ayer. No fue incluido en el Orden del Día, porque nos anoticiamos luego de haber salido de esta Legislatura a la hora de la siesta, y por eso, lo hice por el Artículo 66, pero mínimamente tengan ese tacto, piensen un poco a la hora de rechazar, porque también la semana pasada fue con el tema de Venezuela, recién livianamente un legislador ha dicho que: "si no aparecen las actas, bueno, veremos..."  
¿qué?, ¿en serio vamos a responder tan livianamente cuando está en juego la democracia de un país?...

**SR. DIPUTADO CASTRO.-** ¿Quién dijo eso?

**SR. DIPUTADO PUENTE.-** ...no, está en la Versión Taquigráfica, no estoy tergiversando nada, fue textual, no se puede hablar tan livianamente cuando está en juego la democracia de un país.

Recién repasaban el concepto de terrorismo de Estado, de la primera palabra a la última es todo lo que hace el dictador Maduro, todo, vuélvano a leer, entonces, mínimamente, repudiemos lo que está pasando en Venezuela: desaparición de personas, privación ilegítima de la libertad, prohibición de medios de comunicación, de aplicaciones, de redes sociales, muertes, todo eso está pasando en Venezuela. Entonces mínimamente pedimos que acompañemos, que acompañemos el repudio. Mire, insisto con lo que hablaba al principio, las leyes están, las normativas están para combatir a la violencia, pero si desde los espacios políticos no se hace nada ni se dice nada, y justamente, queda en la nada. Y pasa algo similar cuando pregonamos por la democracia, por la calidad democrática, hay que ser contundentes en este tema, no podemos dudar, no podemos dudar. Miren, acaban de condenar, acaban de condenar a un exfuncionario kirchnerista,

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

referente del partido Justicialista, último candidato o precandidato -no me acuerdo- a presidente de la nación o intentó serlo, no sé, Moreno, lo acaban de condenar a tres años de prisión efectiva por abuso de autoridad, porque allá por los años 2006, 2007 adulteró los datos del INDEC, bueno espero que también ahí, que existe condena y está comprobado el delito, puedan repudiarlo, porque a veces parece que hace falta que lleguen a las condenas firmes recién para repudiar algunos actos que están sobre la mesa más que claros. Gracias presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Si no hay más pedidos de palabra, entonces...

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**-Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Ya había hecho uso de la palabra pero para que quede claro lo que se expresó aquí es que el Estado bolivariano de Venezuela sufrió una serie de hechos que son

de gravedad institucional que 'condenamos', pero que no somos un Estado injerencista y que creemos que es el propio Estado bolivariano de Venezuela y sus ciudadanos los que lo tienen que 'resolver', a los cuales acompañaremos como Patria hermana en esta Patria grande con las expectativas de volver. En segundo término, 'condenamos enérgicamente' -y me permito acá hablar en nombre del bloque- condenamos enérgicamente 'todo hecho de violencia de género', como ya se ha hecho en esta Cámara, e instamos a la Justicia a seguir los caminos y los cauces necesarios para resolver y 'condenar todo hecho de violencia de género'. Le creemos y acompañamos a las víctimas siempre, pero no nos prestamos a la payasada permanente en la política, no nos prestamos al juego de las cámaras y no nos prestamos al juego de los *flashes*. Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Gracias a usted señor diputado.

**CAMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

07 de agosto de 2024

No habiendo más pedidos de palabra vamos a solicitar al diputado Alfredo Marchioli y a la diputada María Cecilia Barros a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-**

Siendo la hora 13:40 minutos damos por finalizada la presente sesión.

Tengan todos ustedes muy buenas tardes. Muchas gracias.